# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 01-2022

**ELABORADO POR:** Unidad de Presupuesto

**REVISADO POR** 

Jefatura: Área Administración Financiera

30 de Marzo de 2022

## FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

### **Elaboración**

Licda. Viviana Solano Aguilar **Profesional en Presupuesto** 

BIBIANA MARIA
Firmado digitalmente po
SOLANO
BIBIANA MARIA SOLANO
AGUILAR (FIRMA)
Fécha: 202.203.29
(FIDNAA)

Supervisión, Control y Verificación Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya Jefe Unidad de Presupuesto ENOC ALEXANDER Firmado digitalmente por ENOC ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA) Fecha: 2022.03.29 14:59:49 -06:00\*

Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Silvia Morales Jimenez Jefe Área de Administración Financiera. SILVIA GABRIELA
MORALES JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2

Firmado digitalmente por SILVIA GABRIELA MORALES JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2022.03.30 11:56:33 -06'00

Revisión y Autorización Final

Licda.Hellen Somarribas Segura

Subgerente de Soporte Administrativo

HELEEN SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por HELEEN SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA) Fecha: 2022.03.30 12:42:47 -06'00'

29 de Marzo de 2022

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

#### RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se elabora con el fin de realizar las variaciones al presupuesto ordinario 2022 con un aumento de recursos por la suma ¢4,360,231.17 miles y una disminución de recursos por un monto de ¢309,919.40 miles, que deben realizarse a los Ingresos y Egresos institucionales incorporados en el Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2022, a raíz de los resultados de la ejecución del ejercicio económico 2021, incorporados en el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período 2021. La distribución de los recursos que se incorporan o disminuyen al Presupuesto Ordinario 2022, se visualizan en el presente documento, según el siguiente ítem:

 Incorporar al Presupuesto Ordinario 2022 las diferencias entre el Superávit Proyectado y el Superávit Real determinado al 31 de diciembre del 2021, así como la devolución de recursos del superávit 2021, de Gobierno Central por concepto de Intereses Cuentas Corrientes de Avancemos.

#### **PRESENTACIÓN**

En la primera parte del presente documento presupuestario, se realizan los ajustes en el Presupuesto Ordinario 2022, para disminuir los ingresos y egresos, como resultado del Superávit Real. Lo anterior para cumplir con los Principios de: Equilibro, Universalidad e Integridad.

#### 1. DISMINUIR EGRESOS VRS. DISMINUIR INGRESOS

Disminuir egresos por la suma de ¢309,919.40 miles, (Trescientos nueve millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos colones con 00/100)

Disminuir ingresos por la suma de ¢309,919.40 miles, (Trescientos nueve millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos colones con 00/100)

En la segunda parte se realizan los ajustes en el Presupuesto Ordinario 2022, para incorporar el aumento de ingresos y egresos, como resultado del Superávit Real. Lo anterior para cumplir con los Principios de: Equilibro, Universalidad e Integridad.

#### 2. AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de ¢4,360,231.17 miles, (Cuatro mil trescientos sesenta millones doscientos treinta y un mil ciento setenta colones con 00/100)

Aumentar egresos por la suma de ¢4,360,231.17 miles, (Cuatro mil trescientos sesenta millones doscientos treinta y un mil ciento setenta colones con 00/100)

Antes de entrar al análisis de las partes que componen este Presupuesto, es importante aclarar, para una mayor comprensión del lector, que en el proceso de Formulación Presupuestaria para el Presupuesto Ordinario 2022, se programaron recursos como "Superávit Proyectado 2021", pero según el Informe de Liquidación Presupuestaria 2021, se determinó que el Superávit Real, en todos los rubros o fuentes de financiamientos se presentaron superávit superiores e inferiores a los proyectados, situación que requiere que la diferencia entre estos dos conceptos de Superávits, sea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

incorporada en el presente documento para poder ejecutar esta diferencias positivas y negativas, lo antes indicado se puede visualizar en el siguiente cuadro:

#### CUADRO # 1 SUPERÁVIT PROYECTADO 2021 VRS SUPERÁVIT REAL 2021 SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En miles de colones)

SUPERAVIT SUPERAVIT **DESCRIPCIÓN PROYECTADO DIFERENCIA (+)** REAL Atención a Familias FODESAF 192,468.75 -107,531.25 300.000.00 FODESAF (CRECEMOS) 51.805.80 51.805.80 41,245.11 41.245.11 Asignación Familiar inciso H Prestación Alimentaria inciso K 350,000.00 359,113.58 9,113.58 **TOTAL SUPERAVIT FODESAF** 650,000.00 644,633.24 -5,366.76 Red de Cuido 100,000.00 34,752.78 -65,247.22 **TOTAL SUPERAVIT RED DE CUIDO** 100,000.00 34,752.78 -65,247.22 Avancemos 200.000.00 138.418.83 -61,581.17 20,000.00 Seguridad Alimentaria 12,623.42 -7,376.58 Intereses Avancemos 1.849.41 1.849.41 Superávit Intereses Avancemos 9,437.87 9,437.87 (Avancemos MEP) 300,000.00 231,816.82 -68,183.18 (Avancemos MEP cuadernos) 563,177.21 563,177.21 Avancemos MEP Correos Costa Rica 327,804.44 327,804.44 87,312.68 87,312.68 (MEP-Crecemos Transferencias) y Superávit (MEP-Crecemos Comisiones) 30,000.00 30,000.00 Programa Actividades Centrales (Crecemos Gasto Administrativo MEP) 146,699.70 146,699.70 (Crecemos Gasto Administrativo MEP) y Superávit 583,033.30 583,033.30 50.000.00 82.924.21 32.924.21 Recursos Emergencias 179,820.20 (MTSS-REDCUIDO) 179,820.20 **TOTAL RECURSOS GOBIERNO CENTRAL** 570.000.00 2.394.918.08 1.824.918.08 300,000.00 Atención a Familias 300,000.00 Emergencias 300.000.00 300,000.00 Cuidado y Desarrollo Infantil 100,000.00 100,000.00 Sujetos Privados (Organizaciones) 620,897.82 620,897.82 Superávit Institucional 1,628,045.98 1,628,045.98 2,948,943.80 **TOTAL SUPERAVIT PROPIOS** 1,320,897.82 1,628,045.98 **TOTAL EMPRESAS COMERCIALES** 400,000.00 1,067,961.69 667,961.69 **TOTALES** 3,040,897.82 7,091,209.59 4,050,311.77

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

En virtud de lo anterior, ante los "Aumentos" y "Disminuciones" de recursos producto de dicho superávit, se procederá a realizar los ajustes correspondientes.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

### 1) PRIMERA PARTE DEL DOCUMENTO

### a) DISMINUCIÓN DE EGRESOS

En esta primera parte del documento se procede a realizar las disminuciones correspondientes a los egresos y por ende a los ingresos con el propósito de mantener el equilibrio, recursos provenientes de la fuente de financiamiento FODESAF, Red de Cuido y Gobierno Central.

# CUADRO # 2 DISMINUCIÓN EN LOS EGRESOS (En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA/BENEFICIO	PROG PROTECCIÓN Y PI	TOTAL	
TAKIBA GGSI AKIBABENE I IGIG	RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
GASTOS	172,778.47	137,140.93	309,919.40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,778.47	137,140.93	309,919.40
A PERSONAS	172,778.47	137,140.93	309,919.40
Otras transferencias a personas	172,778.47	137,140.93	309,919.40
<u>BENEFICIO</u>			
Avancemos		61,581.17	61,581.17
Avancemos MEP		68,183.18	68,183.18
Seguridad Alimentaria		7,376.58	7,376.58
Atención a Familias FODESAF	107,531.25		107,531.25
Cuidado y Desarrollo Infantil	65,247.22		65,247.22
TOTALES	172,778.47	137,140.93	309,919.40

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

#### JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE EGRESOS

#### PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Mediante oficio **IMAS-SGDS-0449-2022** emitido por la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social, remiten al Área de Planificación el detalle de los recursos a disminuir en el Presupuesto Ordinario 2022, solicitando el Criterio Técnico y el Ajuste de Metas al POI 2022, se aclara que la información remitida por la Subgerencia de Desarrollo Social está expresada en colones corrientes, y presentan la siguiente justificación:

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

"…

#### 1. DISMINUCIONES POR AJUSTES DEL SUPERAVIT REAL 2021

#### 1.1 Recursos FODESAF

#### 1.1.1 Atención a familias – Recursos Fodesaf ¢107,531,246.92

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢107,531,246.92 y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 1.1.2 Cuidado y Desarrollo Infantil - Recursos Fodesaf ¢65,247,220.04

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢¢65,247,220.04y realizar el ajuste en el POI 2022. No se debe realizar una disminución de la meta física, ya que mediante una Modificación Presupuestaria General se contempló reponer estos recursos que deben disminuirse. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 1.2 Recursos Gobierno Central

#### 1.2.1 Atención a familias – Recursos Seguridad Alimentaria ¢7,376,585.00

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢7,376,585.00 y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 1.2.2 Avancemos - Recursos Gobierno Central ¢61,581,167.20

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de **¢61,581,167.20** y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 1.2.3 Avancemos - Recursos MEP ¢68,183,181.05

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de **¢68,183,181.05** y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

..."

Todas las anteriores disminuciones provocarán ajustes en las metas de dichos beneficios, toda vez que los superávits proyectados forman parte de las metas ajustas que se incluyeron en el presupuesto 2022.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

### b) DISMINUCIÓN DE INGRESOS

#### JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS

Con el fin de cumplir con los Principios de: Equilibro, Universalidad e Integridad, al realizar ajustes en los egresos se requiere también hacer la misma acción que corresponde a disminuir los ingresos en el mismo monto y según Fuente de Financiamiento, nótese que, por tratarse de Recursos Específicos, tanto la Disminución de Egresos como la de Ingresos, se afectan las mismas Fuentes de Financiamiento.

CUADRO # 3 ORIGEN DE LA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS

(En miles de colones)

,	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y P	ROMOCIÓN SOCIAL				
PARTIDA/ SUBPARTIDA	RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	TOTAL			
FINANCIAMIENTO	172,778.47	137,140.93	309,919.40			
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2020 PROYECTADO	172,778.47	137,140.93	309,919.40			
Gobierno Central (Avancemos)		61,581.17	61,581.17			
Gobierno Central (Avancemos MEP)		68,183.18	68,183.18			
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria MTSS)		7,376.58	7,376.58			
Atención a Familias FODESAF	107,531.25		107,531.25			
Red de Cuido (Ley 9220)	65,247.22		65,247.22			
TOTALES	172,778.47	137,140.93	309,919.40			

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

Es importante indicar que en el caso de los recursos de FODESAF se incluyó de superávit proyectado en el beneficio de Atención a Familias por la suma de ¢ 300.000.00 miles de los cuales únicamente quedo la suma de ¢ 192,468.75 miles, por lo que se presenta una disminución en el ingreso por la suma de ¢ 107,531.25 miles.

Si realizamos en mismo análisis en el beneficio de Red de Cuido, se proyectó superávit por la suma de ¢ 100,000.00 miles, quedando como superávit real la suma de ¢ 34,752.78 miles, por lo que corresponde realizar una disminución de recursos por la suma de ¢ 65,247.22 miles.

De igual forma se comportó el superávit de Gobierno Central, ya que el proyectado en el beneficio de Avancemos fue por la suma de ¢ 200,000.00 miles, sin embargo, el superávit real fue menor por la suma de ¢ 138,418.83 miles, situación que provoca tener que disminuir un monto de ¢ 61,581.17 miles.

Para el beneficio de Seguridad Alimentaria se propuso un superávit proyectado por un monto de ¢ 20,000.00 miles, quedando solamente la suma de ¢ 12,623.42 miles cuyo rebajo correspondería a la suma de ¢ 7,376.58 miles.

En el caso del beneficio de Avancemos con recursos provenientes del MEP se proyectó la suma de ¢ 300,000.00 miles y el superávit real fue por un monto de ¢ 231,816.82 miles, ocasionando una disminución de ¢ 68,183.18 miles.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

### 2) SEGUNDA PARTE DEL DOCUMENTO

#### a) AUMENTO DE INGRESOS

Incorporar al Presupuesto Ordinario 2022, de las diferencias positivas determinadas entre el Superávit Proyectado para el período 2021 versus el Superávit Real que refleja el Informe de Liquidación Presupuestaria 2021.

# CUADRO # 4 ORIGEN DE LOS INGRESOS (En miles de colones)

PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
	PROTECCI	ÓN Y PROMOC	IÓN SOCIAL	EMBBEOLO					
PARTIDA/ SUBPARTIDA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL				
INGRESOS	1,628,045.98	102,164.49	1,962,059.01	667,961.69	4,360,231.17				
FINANCIAMIENTO	1,628,045.98	102,164.49	1,962,059.01	667,961.69	4,360,231.17				
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2020 PROYECTADO	1,628,045.98	102,164.49	1,962,059.01	667,961.69	5,028,192.86				
Recursos Propios	1,628,045.98				1,628,045.98				
FODESAF (CRECEMOS)		51,805.80			51,805.80				
Recursos Asignación Familiar Inciso H)		41,245.11			41,245.11				
FODESAF/Inciso K		9,113.58			9,113.58				
Intereses Avancemos			11,287.28		11,287.28				
Gobierno Central (Avancemos MEP cuadernos)			563,177.21		563,177.21				
Avancemos MEP Correos Costa Rica			327,804.44		327,804.44				
Gobierno Central (MEP-Crecemos Transferencias) y Superávit			87,312.68		87,312.68				
Gobierno Central (MEP-Crecemos Comisiones)			30,000.00		30,000.00				
Programa Actividades (Crecemos Gasto Administrativo MEP)			146,699.70		146,699.70				
Gobierno Central (Crecemos Gasto Administrativo MEP) y Superávit			583,033.30		583,033.30				
Gobierno Central (Emergencias)			32,924.21		32,924.21				
Gobierno Central (MTSS-REDCUIDO)			179,820.20		179,820.20				
Empresas Comerciales Tiendas Libres				667,961.69	1,335,923.37				
TOTALES	1,628,045.98	102,164.49	1,962,059.01	667,961.69	4,360,231.17				

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

#### JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS

**RECURSOS PROPIOS**: En el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, se determinó que la proyección de superávit programado en los beneficios Atención a Familias, Emergencias, Cuidado y Desarrollo Infantil y Sujetos Privados, los recursos se comportaron como se tenía previsto, no obstante, el superávit real fue mayor a esta programación, por lo que la diferencia positiva deber ser incorporada en este presupuesto, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

#### CUADRO # 5 SUPERÁVIT PROYECTADO 2021 VS SUPERÁVIT REAL 2021 RECURSOS PROPIOS (En miles de colones)

**DIFERENCIA SUPERAVIT** SUPERAVIT **DESCRIPCIÓN PROYECTADO REAL** (+) Atención a Familias 300,000.00 300,000.00 Emergencias 300,000.00 300,000.00 Cuidado y Desarrollo Infantil 100,000.00 100,000.00 Sujetos Privados (Organizaciones) 620,897.82 620,897.82 Superávit Institucional 1,628,045.98 1,628,045.98 **TOTAL SUPERAVIT PROPIOS** 1,320,897.82 2,948,943.80 1.628.045.98

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

#### **RECURSOS FODESAF:**

Se presentó una diferencia **positiva** entre el Superávit Proyectado y el Superávit Real, en la fuente FODESAF-CRECEMOS, Asignación Familiar inciso H, Prestación Alimentaria inciso K, cuyo monto asciende a la suma de **¢102,164.49 miles**, conforme se visualiza a continuación:

#### CUADRO # 6 SUPERÁVIT PROYECTADO 2021 VS SUPERÁVIT REAL 2021 CRECEMOS, INCISO H, INCISO K (En miles de colones)

DESCRIPCIÓN	SUPERAVIT PROYECTADO	SUPERAVIT REAL	DIFERENCIA (+)
FODESAF (CRECEMOS)		51,805.80	51,805.80
Asignación Familiar inciso H		41,245.11	41,245.11
Prestación Alimentaria inciso K	350,000.00	359,113.58	9,113.58
TOTAL SUPERAVIT FODESAF	650,000.00	644,633.24	102,164.49

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

**RECURSOS GOBIERNO CENTRAL:** En esta fuente de financiamiento se incorporan recursos por la suma de ¢1,962,059.01 miles, cuya diferencia es determinada entre el Superávit Proyectado para el período 2021 y el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2021, según el Informe de Liquidación Presupuestaria, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

#### CUADRO # 7 SUPERÁVIT PROYECTADO 2021 VS SUPERÁVIT REAL 2021 RECURSOS GOBIERNO CENTRAL

(En miles de colones)

DESCRIPCIÓN	SUPERAVIT PROYECTADO	SUPERAVIT REAL	DIFERENCIA (+)
Intereses Avancemos		11,287.28	11,287.28
Avancemos MEP cuadernos		563,177.21	563,177.21
Avancemos MEP Correos Costa Rica		327,804.44	327,804.44
Crecemos Transferencias y Superávit		87,312.68	87,312.68
Crecemos Comisiones		30,000.00	30,000.00
Programa Actividades Centrales Crecemos Gasto Administrativo MEP		146,699.70	146,699.70
Crecemos Gasto Administrativo MEP y Superávit		583,033.30	583,033.30
Recursos Emergencias	50,000.00	82,924.21	32,924.21
(MTSS-REDCUIDO)		179,820.20	179,820.20
TOTAL RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	50,000.00	2,394,918.08	1,962,059.01

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

**RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES:** En esta fuente de financiamiento se incorporan recursos por la suma de ¢667,961.69 miles, cuya diferencia es determinada entre el Superávit Proyectado para el período 2021 y el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2021, según el Informe de Liquidación Presupuestaria 2021.

#### CUADRO # 8 SUPERÁVIT PROYECTADO 2021 VS SUPERÁVIT REAL 2021 RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES

(En miles de colones)

DESCRIPCIÓN	SUPERAVIT PROYECTADO	SUPERAVIT REAL	DIFERENCIA (+)
Empresas Comerciales	400,000.00	1,067,961.69	667,961.69
TOTAL SUPERAVIT EMPRESAS COMERCIALES	400,000.00	1,067,961.69	667,961.69

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

#### b) AUMENTO DE EGRESOS

Los egresos propuestos en esta sección son equivalentes a los ingresos que se incrementan en el presente documento presupuestario. Estos recursos se distribuyen en las Partidas, Grupo de Subpartidas y Subpartidas de los respectivos Programas Presupuestarios, conforme su fuente de financiamiento y destino definido, según se visualiza en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

#### CUADRO # 9 APLICACIÓN DE LOS GASTOS

(En miles de colones)

(En miles de colones)								
	ACTIVIDADES CENTRALES PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL							
PARTIDA/ SUBPARTIDA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL CENTRO GESTOR 1127	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	
GASTOS	11,632.29	94,882.39	1,616,413.69	102,164.49	1,867,176.62	667,961.69	4,360,231.17	
SERVICIOS	9,232.29		171,033.00		607,993.28		788,258.57	
SERVICIOS BÁSICOS			171,033.00		607,993.28		779,026.28	
Servicio de Correo (MEP)					181,675.00		181,675.00	
Servicio de Telecomunicaciones			171,033.00		426,318.28		597,351.28	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,232.29						9,232.29	
De equipo cómputo/sistemas Información	9,232.29						9,232.29	
MATERIALES Y SUMINISTROS					709,306.65	667,961.69	1,377,268.33	
BIENES P/ PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN						667,961.69	667,961.69	
Depósito Libre de Golfito						667,961.69	667,961.69	
ÚTILES, MATERIALES SUMINISTROS DIVERSOS					709,306.65		709,306.65	
Útiles y materiales de oficina y cómputo					434,306.65		434,306.65	
Productos de papel, cartón e impresos					275,000.00		275,000.00	
BIENES DURADEROS	2,400.00	94,882.39			238,532.33		335,814.72	
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		94,882.39			238,532.33		333,414.72	
Equipo de comunicación		20,380.00			33,350.00		53,730.00	
Equipo y mobiliario de oficina					34,195.00		34,195.00	
Equipo de cómputo		74,502.39			170,387.33		244,889.72	
Maquinaria y equipo diverso					600.00		600.00	
BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,400.00						2,400.00	
Bienes intangibles	2,400.00						2,400.00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,445,380.69	102,164.49	278,420.16		1,825,965.34	
AL SECTOR PÚBLICO					11,287.28		11,287.28	
Al Gobierno Central devolución Intereses					11,287.28		11,287.28	
A PERSONAS			1,070,000.00	102,164.49	267,132.88		1,439,297.37	
Otras transferencias a personas			1,070,000.00	102,164.49	267,132.88		1,439,297.37	
Atención a Familias			100,000.00				100,000.00	
Asignación Familiar Inciso H)			50,000.00	41,245.11			91,245.11	
Prestación Alimentaria Inciso K			50,000.00	9,113.58			59,113.58	
FODESAF (Avancemos-CRECEMOS)				51,805.80			51,805.80	
Cuidado y Desarrollo Infantil			30,000.00				30,000.00	
Atención Situaciones de violencia			40,000.00				40,000.00	
Avancemos (MEP-Crecemos Transferencias)			800,000.00		87,312.68		887,312.68	
Gobierno Central (MTSS-REDCUIDO)					179,820.20		179,820.20	
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			375,380.69				375,380.69	
A Asociaciones			375,380.69				375,380.69	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					32,924.21		32,924.21	
A PERSONAS					32,924.21		32,924.21	
A personas					32,924.21		32,924.21	
Mejoramiento de vivienda Emergencias					32,924.21		32,924.21	
TOTALES	11,632.29	94,882.39	1,616,413.69	102,164.49	1,867,176.62	667,961.69	4,360,231.17	

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

<u>PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES:</u> En este Programa se incorporan recursos por un monto de ¢106,514.68 miles, de los cuales ¢ 11,632.29 miles corresponden a recursos propios y ¢ 94,882.39 miles al Gasto Administrativo de Avancemos (Centro Gestor 1127), según clasificador del gasto del sector público.

Mediante oficio **IMAS-SGDS-0449-2022** emitido por la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social, remiten al Área de Planificación el detalle de los recursos a aumentar en el Presupuesto Ordinario 2022, solicitando el Criterio Técnico y el Ajuste de Metas al POI 2021, y presentan la siguiente justificación:

"…

#### 2.1.8.2 Recursos para necesidades del Programa Actividades Centrales

# a) Subpartida 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información ¢9,232,290.00

Debido a la necesidad de tomar recursos presupuestarios para el pago de arrastres del año 2021, hubo una diferencia presupuestaria para el pago anual de mantenimiento de SAP 2022, por lo cual se requiere de la diferencia presupuestaria marcada en esta necesidad.

#### b) Subpartida 5.99.03 Bienes intangibles ¢ 2,400,000.00

Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional, estás son las licencias de uso de dichos dispositivos.

#### 2.3.5.2 Requerimientos de necesidades de Tecnologías de información ¢298,269,719.42

Se requiere atender necesidades tanto en el Programa Protección y Promoción Social como del Programa Actividades Centrales. Mediante oficio **IMAS-SGSA-0102-2022** la Subgerencia de soporte administrativo solo considerar la recomendación del Área de Administración Financiera de atender necesidades de Equipo de cómputo, por lo cual se realiza coordinación con tecnologías de Información para identificar las necesidades. Seguidamente se indican las mismas por programa Presupuestario:

#### b) Programa Actividades Centrales

#### b.1 Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación ¢20,380,000.00

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	Justificación
Teléfonos Ejecutivos	5.600.000,00	20	50103	Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional.
Teléfonos Secretariales	5.600.000,00	20	50103	Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional.
Teléfonos Departamentales	3.000.000,00	20	50103	Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional.
Diademas Actividades Centrales	2.400.000,00	88	50103	Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

Cámaras Actividades Centrales	3.780.000,00	63	50103	Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.
TOTAL	20.380.000,00			

#### b.2 Subpartida 5.01.05 Equipo de cómputo ¢74,502,392,42

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	Justificación
Adquisición de switch de fibra óptica	21.300.000,00	1	50105	Dispositivo de telecomunicaciones necesario para utilizarlo como respaldo y contingencia del switch de fibra óptica que comunica todo el edificio central y el centro de datos Institucional.
Nodo de respaldo Avamar	22.925.000,00	1	50105	Necesario para contar con mecanismo de respaldo que permita tener una contingencia en caso de existir algún problema con alguno de los nodos existentes en el servidor hyperconvergente Dell. Además de poderlo utilizar para funciones de "load balancing".
Computadoras PAA 2022 Actividades Centrales	30.277.392,42	36	50105	Necesario para la adquisición de equipo de microcomputadoras de escritorio y portátil para las necesidades de equipo para los funcionarios de la Institución.
TOTAL	74.502.392,42			

**PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL:** En este Programa se incorporan recursos por un monto de **¢3,585,754.80 miles**, los cuales se asigna la diferencia positiva entre el superávit programado y el superávit real, según fuente de financiamiento y clasificador del gasto.

Mediante oficio **IMAS-SGDS-0449-2022** emitido por la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Alonso Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social, remiten al Área de Planificación el detalle de los recursos a aumentar en el Presupuesto Ordinario 2022, solicitando el Criterio Técnico y el Ajuste de Metas al POI 2022, y presentan la siguiente justificación:

#### "...

#### 2. AUMENTOS POR AJUSTES DEL SUPERAVIT REAL 2021

#### 2.1 Recursos Propios ¢1,628,045,981.88

Con recursos propios el monto a ajustar por superávit real es de ¢1,628,045,981.88, esto acorde a oficio IMAS-SGSA-0102-2022, este monto se asigna a la Subgerencia de Soporte Administrativo y Subgerencia de Desarrollo Social, este rubro será para ser destinado en las siguientes necesidades:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

#### 2.1.1 Organizaciones ¢375,380,694.00

Mediante los oficios **IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022** y **IMAS-SGDS-ADSPC-0188-2022** el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal se solicita la inclusión de los siguientes proyectos:

Organizaciones por incluir en POI 2022

			Organización	ies por incluir en	OIZUZZ	
Nº	Nombre de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Monto Total a Transferir	Unidad Ejecutora	Observaciones
1	Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz, Guanacaste	3-002- 253252	Construcción del Centro de formación integral, educativo, recreativo y socio – cultural del Socorro	<b>©</b> 137.335.000,00	ARDS Chorotega	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2021, sin embargo, por el aumento en los precios de los materiales de construcción y la diferencia con el presupuesto estimado, no fue posible ejecutarlo. Se retoma en el 2022, con el objetivo de apoyar a la comunidad de El Socorro con una infraestructura que contribuya con la dinamización socio económica del territorio. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega IMAS-SGDS-ARDSCH-0017-2022
2	Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko	3-002- 663551	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca	<b>©</b> 35.150.000,00	ARDS Huetar Caribe	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2020 y 2021, sin embargo, por deficiencias de formulación, se recomendó excluirlo, definir mejor el requerimiento del negocio y el alcance del proyecto y replantearlo para valorarlo en el 2022.  Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe IMAS-SGDS-ARDSHC-037-2022

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

3   A   d   d	Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002- 212133	Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS	<b>©</b> 202.895.694,00	ARDS Brunca	El ARDS Brunca coordinó una serie de acciones interinstitucionales necesarias para preparar el proyecto que llevará agua potable a 25 familias de la comunidad de Barrio Cementerio de Pejibaye, que es una comunidad que se ubica en un distrito prioritario de atención institucional y cumplir con lo establecido en la normativa institucional. El ARDS Brunca recomienda la inclusión del proyecto en el 1 Presupuesto Extraordinario 2022 o en el POI 2023, de acuerdo con las prioridades de la Dirección Superior y la disponibilidad de presupuesto institucional, por ser el agua un derecho fundamental para la vida. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMASSGDS-ARDSB-0157-2022
7	TOTAL			375.380.694,00		

#### 2.1.2 Avancemos ¢800,000,000.00 Recursos Propios

Estos recursos se requieren para fortalecer el Programa Avancemos. Tomando en consideración la ejecución del beneficio mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su gran mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso y que cubría el otorgamiento del beneficio por nueve meses.

Estos recursos son necesarios para para ampliar el beneficio a personas estudiantes que poseen el beneficio tramitado hasta el mes setiembre, ya que el disponible actual del beneficio no es suficiente para cubrir la totalidad de lo requerido en el proceso automático que se realizará para ampliar la cobertura de los subsidios a las personas estudiantes. Por lo antes expuesto estos recursos no representan un incremento de meta.

#### 2.1.3 Prestación Alimentaria (Inciso K) ¢50,000,000.00 Recursos Propios

Estos recursos serán la atención de nuevas familias que cumplan con el perfil establecido el Decreto, igualmente por un monto promedio mensual de hasta ¢328,000.00 y un periodo de 8 meses, por lo cual se espera atender un promedio de 19 personas.

Se requiere contar con recursos adicionales ya que el monto disponible actualmente en el beneficio son únicamente los recursos proyectados del superávit 2021, de los recursos ordinarios iniciales comunicados por la DESAF se gestionó para trasladar una parte a la Política Nacional de Cuidados y se iba mantener un monto dentro de prestación alimentaria. Pero posteriormente cuando Hacienda Gestiona el Presupuesto Ordinario de la República se realiza traslado de la totalidad del monto.

#### 2.1.4 Asignación Familiar (Inciso H) ¢50,000,000.00 Recursos Propios

Se requiere fortalecer los recursos presupuestarios del beneficio, el presente año la demanda de este ha sido alta, actualmente entre recursos ejecutados y comprometidos se alcanza el 93%. Por lo cual se requiere contar con recursos adicionales para atender las solicitudes que presentan las ARDS productos de las valoraciones a las familias. Con estos recursos se atenderá a 62 personas otorgándoles un monto de ¢100,000.00 por un periodo de 8 meses.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

#### 2.1.5 Atención a familias ¢100,000,000.00 Recursos Propios

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 8 meses, por lo que debe incrementarse la meta en 208 familias.

#### 2.1.6 Cuidado y Desarrollo Infantil ¢30,000,000.00 Recursos Propios

Como parte de los compromisos adquiridos con la niñez, la presente administración ha establecido dentro sus metas el reforzar la Red de Cuido y Desarrollo Infantil; adicionalmente en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la cantidad de centros que brindan atención a la niñez, proactivamente se han mejorado las líneas de coordinación interinstitucional con las otras instituciones participantes de la Red como un sistema, a efecto de facilitar el acceso a los recursos y brindar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que lo requieren el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Se requiere reforzar el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, para la atención de menores que ingresaran a casas de la Alegría, con los recursos se espera atender a **147** personas menores de edad, otorgándoles un monto de **¢102,000.00** por un periodo de **2** meses.

#### 2.1.7 Atención Situaciones de Violencia ¢40,000,000.00 Recursos Propios

De conformidad con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria y la importancia de contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos asignados con recursos propios para el presente periodo son insuficientes, por lo que se requiere aumentar los recursos que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional.

#### 2.1.8 Recursos para necesidades de Gasto administrativo operativo

#### 2.1.8.1 Subpartida 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones ¢ 171,032,997.88

Los recursos en la subpartida 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones, se requieren para cubrir el costo de las llamadas telefónicas de las personas usuarias al Sistema de Atención a la Ciudanía (SACI) la institución dentro de su presupuesto ordinario formuló recursos para esta necesidad, pero el presente año se ha dado un incremento sustancial en la cantidad de personas usuarias que utilizan este servicio, por lo cual el presupuesto inicial se estima será insuficiente para el año. Estos recursos son de suma importancia y que la mayor parte de la población que utiliza el servicio muchas veces no posee saldo en sus teléfonos. Ante la situación de la pandemia se ha implementado mucho el SACI para tramites como el cumplimiento de la Carta compromiso, los cuales se les lee a los usuarios y estos aceptan la misma, este es gravado y se incluye dentro del Expediente Digital de cada familia. Adicionalmente se iniciará el proceso de la aplicación de la Ficha de Información Social de manera telefónica, por lo que el aumento de minutos de las líneas telefónicas requiere reforzar el presupuesto.

#### 2.2 Recursos FODESAF

#### 2.2.1 Avancemos ¢51,805,804.66

La utilización de estos recursos se encuentra respaldados con el aval del FODESAF, mediante el oficio **MTSS- DESAF-OF-181-2022**, y al igual que el punto anterior estos recursos se emplearían para las nuevas solicitudes de personas estudiantes que requieran el beneficio.

El monto ¢51.805.804,66 se distribuirá acorde al monto promedio mensual de ¢25,000.00 (correspondiente al promedio recibido por parte de la población beneficiaria), por un periodo de 4 meses (de junio a setiembre) y se estaría atendiendo a 518 personas estudiantes.

#### 2.2.2 Asignación Familiar inciso H ¢41,245,106.11

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

En razón a la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita aumentar el presupuesto en el periodo 2022 para este beneficio en  $\not\in$ 41,245,106.11. Estos recursos serán la atención de nuevas familias que cumplan con el perfil establecido el Decreto, igualmente por un monto promedio mensual de  $\[ \]$   $\not\in$  100,000.00 y un periodo de  $\not\in$  8 meses, por lo cual se espera atender un promedio de  $\not\in$  1 familias.

#### 2.2.3 Prestación Alimentaria Inciso K ¢9,113,578.70

En razón a la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita aumentar el presupuesto en el periodo 2022 para este beneficio en ¢9,113,578.70

Estos recursos serán la atención de nuevas familias que cumplan con el perfil establecido el Decreto, igualmente por un monto promedio mensual de hasta ¢328,000.00 y un periodo de 8 meses, por lo cual se espera atender un promedio de 3 personas.

#### 2.3 Recursos Gobierno Central

#### 2.3.1 Avancemos (MEP) ¢87,312,677.81

Disponer de los recursos permitirá asignar el beneficio a personas que lo soliciten y que califique según los parámetros institucionales, considerando a la población de Primera Infancia, Primaria y Secundaria. Es importante indicar que para la utilización de dichos recursos se cuenta con el aval del MEP, mediante el oficio **DVM-A-DPE-0060-2022.** 

El monto ¢87,312,677,81 se direccionaría a las nuevas solicitudes, promediando la cifra mensual de ¢25,000.00 (correspondiente al promedio recibido por parte de la población beneficiaria). La cobertura sería por un periodo de 4 meses (de junio a setiembre) atendiendo a 873 personas estudiantes. En este caso se dispondría de un remanente de ¢12,677.81 que sumaría al resto de los recursos para el otorgamiento de beneficios.

# 2.3.2 Mejoramiento de Vivienda para atención de Emergencias ¢32,924,207.00 (Recursos Emergencias Gobierno Central)

Es necesario realizar ajustes a este beneficio como producto de la diferencia entre el Superávit Planificado vrs Superávit Real 2021, se solicita aumentar del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢32,924,207.00, fuente de financiamiento Emergencias Gobierno Central.

"Este beneficio está orientado a brindar oportunidades a las familias con vivienda propia debidamente registrada o adjudicada por instituciones públicas, para el mejoramiento de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional. En el caso de viviendas ubicadas en territorios indígenas, se podrá construir la vivienda en su totalidad, cuando ésta así lo requiera, respetando su cosmovisión".

Este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Éste requiere el cumplimiento de varios requisitos para su otorgamiento, como lo son permisos de construcción, proformas, entre otros; lo cual alarga el proceso para su otorgamiento a las familias.

Por lo cual se realiza solicitud de incluirse estos recursos por el monto de **¢32,924,207.00** dentro del POI 2022 para trámites respectivos al beneficio de Mejoramiento de vivienda para atención de emergencias; lo anterior, con el fin de garantizar las mejoras en reparación a las familias de mayor vulnerabilidad y rezago social afectadas por situaciones de emergencia.

#### 2.3.3 Cuidado y Desarrollo Infantil Recursos MTSS ¢179,820,198.00

En el año 2021 mediante el Quinto Presupuesto Extraordinario de la República y Sexta Modificación Legislativa a la Ley no. 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, Expediente Legislativo 22.603 se incluyen recursos para la institución para el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil por el monto de ¢5,000,000,000.000. De estos recursos al cierre del periodo 2021 se dio un remanente de ¢179,820,198.00, los cuales son necesarios para la atención de nuevas solicitudes el presente año, con estos recursos se espera atender a un promedio de 171 personas menores de edad a un promedio mensual de ¢131,000.00 por un periodo de 8 meses.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2022

2.3.4 Programa Cuadernos e implementos escolares ¢890,981,647.75 (Gobierno MEP)

Se requiere realizar ajustes en el POI e incrementar recursos en la subpartida que se indica más adelante por el monto **¢890,981,647.75**, dichos recursos producto de superávit del Programa Cuadernos y Útiles Escolares.

Mediante Oficio IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022 el Área de Desarrollo Socioeducativo indica lo siguiente:

"... el IMAS en conjunto con el MEP tienen dentro de sus objetivos el desarrollo y la ejecución del Programa de Cuadernos e implementos escolares, el cual consta de dotar años tras año de paquetes escolares a los estudiantes de I y II Ciclo que se encuentran matriculados en los Centros Educativos del MEP a lo largo del territorio nacional.

Este programa de ayuda social hacía la población de primaria del país, contempla la distribución de paquetes escolares a lo largo del territorio nacional, a través de la contratación del servicio de Correos de Costa Rica, los cuales tienen dentro de sus obligaciones el almacenamiento de implementos escolares, la elaboración de los paquetes y finalmente su distribución en 3689 Centros Educativos, según las prioridades indicadas por el MEP. La meta es elaborar y distribuir 198.000 paquetes en la cantidad de Centros Educativos MEP indicados anteriormente, dicho paquete consta de: 6 cuadernos, 1 juego de geometría, 1 caja de lápices de grafito, 1 caja de lápices de colores, 1 goma, 1 tajador, 1 borrador y 1 set de bolígrafos.

Para la entrega de implementos proyectado para el 2021, esta no fue efectiva durante ese año, quedando varios de sus pagos pendientes para el año 2022. A la fecha está pendiente la recepción de las gomas, así como la cancelación ya realizada de facturas de implementos entregados en el mes de enero y febrero, con recursos destinados para el 2022 con el objetivo de honrar los compromisos contractuales, razón por la cual se requiere el uso de dicho superávit para poder continuar con el proceso de contratación actual para el período 2022; además es importante mencionar el pago pendiente del servicio de elaboración de paquetes escolares para el curso lectivo 2022 que tuvo que realizarse durante el 2021, debido a que el año anterior sólo se canceló lo correspondiente al almacenamiento."

La distribución de los recursos es la siguiente:

#### a) Subpartida 1.02.03 Servicios de Correo ¢181,675,000.00

Compromiso 2021, elaboración de paquetes y reajustes de precios 2022. Distribución de paquetes escolares y reajustes de precios 2022.

Se requiere el reforzamiento de esta partida, ya que se tuvieron que pagar facturas pendientes de servicios del año anterior con recursos de este año 2022. Además, se prevé tener recursos para la aprobación de la solicitud de reajustes de precios de Correos de Costa Rica presentado el mes anterior y aprobado por el Área Financiera según oficio AAF-022-03-2022 Reajuste Correos C.R. Fact. 96,114, 161 y181.

#### b) Subpartida 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢434,306,647.75

Compromisos 2021, compra de implementos escolares y posibles reajustes de precios 2022

Los problemas existentes desde hace dos años aproximadamente, producto de la emergencia nacional y mundial por la pandemia de Covid-19, hizo que la escasez de contenedores así como toda la logística del transporte impactarán directamente en los plazos definidos para las entregas de artículos en lo programado, lo que impidió la recepción y la ejecución de los pagos de los servicios al cierre del periodo pasado según los contratos, por lo cual se tendrán que realizar pagos de artículos de los paquetes del año 2021, durante este año. En dicha tabla se contempla los montos de los compromisos a cancelar 2021 y que se tomaron de los recursos de este año, así como un monto adicional en caso de aprobaciones a solicitudes de reajustes de precios que se puedan presentar.

#### c) Subpartida 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢275,000,000.00

Paquetes de hojas bond y posibles reajustes de precios 2022. Se prevé ajustes en la contratación de insumos de papel y cartón respecto a la valoración de una posible inclusión de paquetes de hojas bond para los próximos paquetes escolares del curso lectivo, no obstante, dicha solicitud está siendo valorada por el Área Técnica y la

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

Administración Superior, por lo que se considera necesario reservar el siguiente monto. Aunado a lo anterior, se prevé un monto adicional por posibles presentaciones de ajustes de precios durante el año.

#### 2.3.5 Recursos de Gasto administrativo operativo del Programa Avancemos ¢759,732,999.48

De los recursos girados por el MEP para el Programa Crecemos en su gasto administrativo operativo en año 2021 quedó un superávit, mediante oficio **IMAS-GG-0282-2022** se solicitó autorización a dicho Ministerio para realizar el presente año utilización en el programa avancemos para necesidades administrativas, mediante oficio DVM-**A-DPE-0069-2022** se recibe aprobación para la utilización. La distribución de utilización de estos recursos es la siguiente:

#### 2.3.5.1 Recursos ARDS Brunca ¢35,145,000.00

#### a) Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación ¢350,000.00

Se requiere la compra de una pantalla de televisión. Esta para el reemplazo de la que se encuentra en la Unidad Local de Corredores, ya que la existente se encuentra en mal estado y no funciona debido a los años de uso y antigüedad.

#### b) Subpartida 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ¢34,195,000.00

#### b.1 Paredes modulares ¢25,000,000.00

El ARDS Brunca ha planteado la necesidad de la adquisición de paredes modulares para el ULDS de Buenos Aires, que permitan la delimitación del espacio en esta unidad local. El ARDS Brunca indica que la necesidad de una delimitación del espacio en la ULDS Buenos Aires ha existido desde que se alquiló el inmueble y, en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, ha cobrado mayor importancia el tema a fin de proteger la salud de las personas funcionarias y usuarias de esta unidad local.

#### b.2 Sillas Ergonómicas ¢6,045,000.00

Se requiere la cantidad de 31 sillas ergonómicas a un precio unitario de ¢195,000.00. Se requieren para reemplazar parte de este mobiliario que se ha ido deteriorando por su antigüedad y por el uso, también para acatar las recomendaciones de salud ocupacional.

#### b.3 Estaciones de Trabajo ¢1,500,000.00

Se requiere la cantidad de 3 estaciones de trabajo a un precio unitario de ¢500,000.00 Se requieren para reemplazar parte de este mobiliario que se ha ido deteriorando por su antigüedad y por el uso, también para acatar las recomendaciones de salud ocupacional y así las personas funcionarias cuenten con un lugar apropiado para desarrollar sus funciones.

#### b.4 Mesa para reuniones 12 personas ¢850.000.00

Se requiere para acondicionar la Unidad Local de Osa, ya que con la que cuentan está muy deteriorada por los años de antigüedad y uso, la cual es necesaria para efectuar algunas actividades laborales.

#### b.5 Cambiadores ¢800,000.00

Se requiere la cantidad de 4 cambiadores a un precio unitario de ¢200,000.00

Es necesario acondicionar los baños de atención al público en algunas de las oficinas de las ULDS que no cuentan con este tipo de mobiliario, para así acatar y cumplir con las recomendaciones realizadas por el departamento de Salud Ocupacional de la institución, cabe mencionar que este mobiliario ha sido solicitado en presupuestos de años anteriores.

#### c) Subpartida 5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso ¢600,000.00

Se requiere la compra de una **refrigeradora grande**. Es requerida para Unidad Local de Buenos Aires, ya que la existente no se encuentra en buen estado debido al desgaste por los años de uso y es su tamaño no es suficiente para todos los funcionarios

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

#### 2.3.5.2 Requerimientos de necesidades de Tecnologías de información ¢298,269,719.42

Se requiere atender necesidades tanto en el Programa Protección y Promoción Social como del Programa Actividades Centrales. Mediante oficio **IMAS-SGSA-0102-2022** la Subgerencia de soporte administrativo solo considerar la recomendación del Área de Administración Financiera de atender necesidades de Equipo de cómputo, por lo cual se realiza coordinación con tecnologías de Información para identificar las necesidades. Seguidamente se indican las mismas por programa Presupuestario:

#### a) Programa Protección y Promoción Social

#### a.1 Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación ¢33,000,000.00

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	
Diademas Áreas Regionales	13.560.000,00	452	50103	Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.
Cámaras Áreas Regionales	19.440.000,00	324	50103	Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.
TOTAL	33.000.000,00			

#### a.2 Subpartida 5.01.05 Equipo de cómputo ¢170,387,327.00

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	
Computadoras PAA 2022 Áreas Regionales	105.944.477,10	131	50105	Necesario para la adquisición de equipo de microcomputadoras de escritorio y portátil para las necesidades de equipo para los funcionarios de la Institución.
Escáneres Áreas Regionales	43.442.850,00	106	50105	Escáneres necesarios para el trabajo principalmente en Áreas Regionales para el registro de documentos de los expedientes digitales institucionales.
Laptop SGDS, ASIS	21.000.000,00	14	50105	Se requiere contar con equipos de mayor capacidad por las labores que se realizan, entre ellas el manejo de bases de datos extensas las cuales en los equipos normales su procesamiento es muy lento, algunas veces es necesario fragmentar la información manipularla.
TOTAL	170.387.327,10			

#### 2.3.5.3 Subpartida 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones ¢ ¢426,318,279.58

Los recursos en la subpartida **1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones**, se requieren para cubrir el costo de las llamadas telefónicas de las personas usuarias al Sistema de Atención a la Ciudanía (SACI) la institución dentro de su presupuesto ordinario formuló recursos para esta necesidad, pero el presente año se ha dado un

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

incremento sustancial en la cantidad de personas usuarias que utilizan este servicio, por lo cual el presupuesto inicial se estima será insuficiente para el año. Estos recursos son de suma importancia y que la mayor parte de la población que utiliza el servicio muchas veces no posee saldo en sus teléfonos. Ante la situación de la pandemia se ha implementado mucho el SACI para tramites como el cumplimiento de la Carta compromiso, los cuales se les lee a los usuarios y estos aceptan la misma, este es gravado y se incluye dentro del Expediente Digital de cada familia.

#### 3. RECURSOS POR DEVOLVER A ENTES EXTERNOS QUE NO REQUIEREN SER AJUSTADOS EN POI

#### 3.1 Subpartida 6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central ¢11,287,282.78

Se requiere incorporar recursos en esta subpartida correspondientes a Intereses obtenidos en cuenta corrientes de fondos de Avancemos durante los meses noviembre y diciembre 2021, mismos que deben ser reintegrados al Gobierno Central. Por lo cual se requiere presupuestar los mismos para el trámite de su reintegro.

..."

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES: En este Programa se procede a incorporar la suma de ¢667.961.69 miles.

Superávit Recursos Empresas Comerciales

### CUADRO # 10 **SUPERÁVIT REAL 2021** RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES

(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS	667,961.69	667,961.69
BIENES PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	667,961.69	667,961.69
Depósito Libre de Golfito	667,961.69	667,961.69
TOTALES	667,961.69	667,961.69

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2022

Mediante oficio IMAS-SGGR-AEC-0112-2022, la señora Alicia Almendarez Zambrano, Jefa Unidad de Coordinación Administrativa, el señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales y el señor Javier Antonio Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos, solicitan incorporar en el Presupuesto Extraordinario 01-2022, recursos en la Subpartida Producto Terminado, con el propósito reforzar el inventario en la Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, según la siguiente justificación:

el superávit real de las Empresas Comerciales en 2021 fue de ¢ 1 067 961 686,59, de los cuales se habían proyectado ¢ 400 millones, por lo tanto, queda por distribuir la suma de ¢ 667 961 686,59. Al respecto, se informa que la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, registró el año pasado un crecimiento de casi el 100% en

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2022

relación con el 2020, y en las primeras semanas del presente año lleva un aumento en las ventas del 60% respecto al 2021. Las previsiones tanto de ventas como de compras han quedado superadas por la realidad tan positiva.

Dado lo anterior, es necesario suplir de la mercadería para la venta necesaria para que pueda realizar su actividad comercial y así producir beneficios contables, para lo que se propone distribuir el superávit del 2021 en el siguiente rubro:

Producto Terminado, Golfito: ¢ 667.961.686.59 Subpartida 2.05.02 Productos Terminados

..."

#### OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**AJUSTE DE METAS/POI:** Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2022, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficio **IMAS-PE-PI-0142-2022**, y éste forma parte de los anexos contenidos en este documento.

RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de las variaciones realizadas mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que las emitieron. Por lo tanto, el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido, aparte de cumplir el requerimiento establecido en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las Unidades solicitantes.

**ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE**: Los funcionarios y funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión de este documento, dan fe de que se atendió integralmente la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.

# CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

#### INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL ÁREA DE APOYO Y ASESORÍA FINANCIERA/PRESUPUESTO

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2022 ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS (En miles de colones )

	APLICACION	N DE LOS RECU	JRSOS	,	ORIGEN DE LOS RECURSOS							
		CIÓN DE EGRES			DISMINUCIÓN DE INGRESOS							
			RAMA:				PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					PROTECCIÓN SO					
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	TOTAL	CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	TOTAL			
	GASTOS	172,778.47	137,140.93	309,919.40	330000000	FINANCIAMIENTO	172,778.47	137,140.93	309,919.40			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,778.47	137,140.93	309,919.40	3300000000	AJUSTES AL SUPERÁVIT 2020 PROYECTADO	172,778.47	137,140.93	309,919.40			
6.02	A PERSONAS	172,778.47	137,140.93	309,919.40	3320000000	Gobierno Central (Avancemos)		61,581.17	61,581.17			
6.02.99	Otras transferencias a personas	172,778.47	137,140.93	309,919.40	3320000000	Gobierno Central (Avancemos MEP)		68,183.18	68,183.18			
	Avancemos		61,581.17	61,581.17	3320000000	Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)		7,376.58	7,376.58			
	Avancemos MEP		68,183.18	68,183.18	3320000000	Atención a Familias FODESAF	107,531.25		107,531.25			
	Seguridad Alimentaria		7,376.58	7,376.58	3320000000	Red de Cuido Ley	65,247.22		65,247.22			
	Atención a Familias FODESAF	107,531.25		107,531.25								
	Red de Cuido Ley	65,247.22		65,247.22								
	TOTALES	172,778.47	137,140.93	309,919.40		TOTALES	172,778.47	137,140.93	309,919.40			

ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.30 14:45:29-06'00'

Verificación tecnica (incluye bloque de legalidad aplicable)

Lic. Alexander Porras Moya

	(En miles de colones )														
	ORIGEN DE LOS					ICACIÓN DE LOS									
	AUMENTO DE I			AUMENTO DE EGRESOS											
PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL							PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO  ACTIVIDADES CENTRALES PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				I., III.				
		PROTECCIO	N Y PROMOCIO	ON SOCIAL					ACTIVIDADES		PROTECCIO	ON Y PROMOC	ON SOCIAL		
				RECURSOS	EMPRESAS		CODIGOS			RECURSOS GOBIERNO			RECURSOS	EMPRESAS	
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	RECURSOS		GOBIERNO	COMERCIALES	TOTAL		PARTIDA/ SUBPARTIDA		CENTRAL			GOBIERNO	COMERCIALES	TOTAL
		PROPIOS	RECURSOS	CENTRAL					RECURSOS	CENTRO	RECURSOS	RECURSOS	CENTRAL		
			FODESAF						PROPIOS	GESTOR 1127	PROPIOS	FODESAF			
	INGRESOS	1,628,045.98	102,164.49	1,962,059.01	667,961.69	4,360,231.17		GASTOS	11,632.29	94,882.39	1,616,413.69	102,164.49	1,867,176.62	667,961.69	4,360,231.17
330000000	FINANCIAMIENTO	1,628,045.98	102,164.49	1,962,059.01	667,961.69	4,360,231.17	1	SERVICIOS	9,232.29		171,033.00		607,993.28		788,258.57
330000000	AJUSTES AL SUPERÁVIT 2020 PROYECTADO	1,628,045.98	102,164.49	1,962,059.01	667,961.69	4,360,231.17		SERVICIOS BÁSICOS			171,033.00		607,993.28		779,026.28
	Recursos Propios	1,628,045.98	44.045.44			1,628,045.98	1.02.03	Servicio de Correo (MEP)			474 000 00		181,675.00		181,675.00
3320000000 3320000000	Recursos Asignación Familiar Inciso H) FODESAF/Inciso K		41,245.11 9.113.58			41,245.11 9,113.58	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.232.29		171,033.00		426,318.28		597,351.28 9,232.29
	FODESAF (Avancemos-CRECEMOS)		51.805.80			51,805.80		Mante. reparación equipo cómputo/sistemas Información	9,232.29						9,232.29
3320000000	Intereses Avancemos  Intereses Avancemos		51,005.00	11,287.28		11,287.28		MATERIALES Y SUMINISTROS	9,232.29				709.306.65	667.961.69	1,377,268.33
3320000000	Gobierno Central (Avancemos MEP cuadernos)			563.177.21		563,177.21		BIENES PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					709,300.03	667,961.69	667,961.69
	Avancemos MEP Correos Costa Rica			327,804.44		327,804.44		Depósito Libre de Golfito						667.961.69	667,961.69
3320000000	Gobierno Central (MEP-Crecemos Transferencias) y Superávit			87.312.68			2.99	ÚTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					709.306.65	22.,001.00	709.306.65
	Gobierno Central (MEP-Crecemos Comisiones)			30,000.00		30,000.00	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo					434,306.65		434,306.65
	Programa Actividades (Crecemos Gasto Administrativo MEP)			146,699.70		146,699.70		Productos de papel, cartón e impresos					275,000.00		275,000.00
				140,033.70		140,033.70	2.33.03	i rodacios de papei, cartori e impresos					273,000.00		273,000.00
3320000000	Gobierno Central (Crecemos Gasto Administrativo MEP) y Superávit			583.033.30		583,033.30	5	BIENES DURADEROS	2,400.00	94.882.39			238.532.33		335,814.72
	Gobierno Central (Emergencias)			32,924.21		32,924.21		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	,	94,882.39			238,532.33		333,414.72
3320000000	Gobierno Central (MTSS-REDCUIDO)			179,820.20		179,820.20	5.01.03	Equipo de comunicación		20,380.00			33,350.00		53,730.00
3320000000	Empresas Comerciales Tiendas Libres DL-Golfito				667,961.69	667,961.69	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina					34,195.00		34,195.00
							5.01.05	Equipo de cómputo		74,502.39			170,387.33		244,889.72
							5.01.99	Maquinaria y equipo diverso					600.00		600.00
							5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,400.00						2,400.00
							5.99.03	Bienes intangibles	2,400.00						2,400.00
							6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,445,380.69	102,164.49	278,420.16		1,825,965.34
							6.01	AL SECTOR PÚBLICO					11,287.28		11,287.28
							6.01.01	Al Gobierno Central devolución Intereses					11,287.28		11,287.28
							6.02	A PERSONAS			1,070,000.00	102,164.49 102.164.49	267,132.88		1,439,297.37
							6.02.99	Otras transferencias a personas Atención a Familias			1,070,000.00 100.000.00	102,164.49	267,132.88		1,439,297.37 100.000.00
								Atención a Pamilias Asignación Familiar Inciso H)			50.000.00	41,245,11			91.245.11
								Prestación Alimentaria Inciso K			50,000.00	9,113.58			59,113.58
								FODESAF (Avancemos-CRECEMOS)			30,000.00	51.805.80			51,805.80
								Cuidado y Desarrollo Infantil			30,000.00	2.,223.00			30,000.00
								Atención Situaciones de violencia			40,000.00				40,000.00
								Avancemos (MEP-Crecemos Transferencias)			800,000.00		87,312.68		887,312.68
								Gobierno Central (MTSS-REDCUIDO)					179,820.20		179,820.20
							6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			375,380.69				375,380.69
							6.04.01	A Asociaciones			375,380.69				375,380.69
							7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					32,924.21		32,924.21
							7.02	A PERSONAS					32,924.21		32,924.21
							7.02.01	A personas					32,924.21		32,924.21
								Mejoramiento de vivienda Emergencias					32,924.21		32,924.21
	TOTALES	1.628.045.98	102 164 40	1,962,059.01	667.961.69	4.360.231.17		TOTALES	11.632.29	94.882.39	1.616.413.69	102,164,49	1,867,176.62	667.961.69	4.360.231.17
	TOTALLO	7,020,043.30	702,104.43	.,302,033.01	001,301.03	-,000,201.17		1017420	11,002.23	34,002.33	1,010,413.03	102,104.43	1,007,170.02	001,301.03	4,000,201.11

Verificación tecnica (incluye bloque de legalidad aplicable)

ENOC ALEXANDER
ORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.29 15:07-52-06'00' Lic. Alexander Porras Moya

# DOCUMENTACIÓN RESPALDO

29 de marzo de 2022 **IMAS-SGDS-0449-2022** 

Señora Loryi Franciny Valverde Cordero, Jefa a.i Área de Planificación Institucional

# ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2022 Presupuesto Extraordinario 01-2022.

#### Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con el fin de contar con recursos presupuestarios suficientes para la atención de demanda de los diferentes beneficios institucionales mediante una atención Integral acorde al Modelo de Intervención en los diferentes beneficios de la oferta programática del Programa de Protección y Promoción Social, solicitamos realizar los ajustes a las metas atinentes a los recursos provenientes del Superávit Real 2021, el ajuste de metas en aquellos beneficios donde el superávit real fue inferior o superior al superávit proyectado.

SUPERÁVIT PROYECTADO 2021 VRS SUPERÁVIT REAL 2021 (En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	SUPERAVIT PROYECTADO	SUPERAVIT REAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA (+ - )
Atención a Familias FODESAF	300.000.000,00	192.468.753,08	0,00	-107.531.246,92	-107.531.246,92
Crecemos FODESAF	0,00	51.805.804,66	51.805.804,66	0,00	51.805.804,66
Asignación Familiar inciso H	0,00	41.245.106,11	41.245.106,11	-	41.245.106,11
Prestación Alimentaria inciso K	350.000.000,00	359.113.578,70	9.113.578,70	0	9.113.578,70
TOTAL SUPERAVIT FODESAF	650.000.000,00	644.633.242,55	102.164.489,47	-107.531.246,92	-5.366.757,45
Red de Cuido	100.000.000,00	34.752.779,96	0,00	-65.247.220,04	-65.247.220,04
TOTAL SUPERAVIT RED DE CUIDO	100.000.000,00	34.752.779,96	-	-65.247.220,04	-65.247.220,04
Avancemos	200.000.000,00	138.418.832,80	0,00	-61.581.167,20	-61.581.167,20
Seguridad Alimentaria	20.000.000,00	12.623.415,00	0,00	-7.376.585,00	-7.376.585,00
Intereses Avancemos	0,00	1.849.411,67	1.849.411,67	0	1.849.411,67
Superávit Intereses Avancemos	0,00	9.437.871,11	9.437.871,11	0	9.437.871,11
De Gobierno Central (Avancemos MEP)	300.000.000,00	231.816.818,95	0,00	-68.183.181,05	-68.183.181,05
De Gobierno Central (Avancemos MEP cuadernos)	- '	563.177.207,51	563.177.207,51	0,00	563.177.207,51
Avancemos MEP Correos Costa Rica	- !	327.804.440,24	327.804.440,24	0,00	327.804.440,24
Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Transferencias) y Superávit	-	87.312.677,81	87.312.677,81	0,00	87.312.677,81
Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Comisiones)	- '	30.000.000,00	30.000.000,00	-	30.000.000,00



#### Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022

Página 2 de 18

Programa Actividades Centrales	'				
Gobierno Central (Crecemos Gasto Administrativo MEP)	-	146.699.703,02	146.699.703,02	-	146.699.703,02
Gobierno Central (Crecemos Gasto Administrativo MEP) y Superávit	- [	583.033.296,46	583.033.296,46	-	583.033.296,46
Recursos Emergencias Mejo vivienda	50.000.000,00	82.924.207,00	32.924.207,00	0	32.924.207,00
Gobierno Central (MTSS-REDCUIDO)		179.820.198,00	179.820.198,00	0	179.820.198,00
TOTAL RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	570.000.000,00	2.394.918.079,57	1.962.059.012,82	-137.140.933,25	1.824.918.079,57
Atención a Familias	300.000.000,00	300.000.000,00	0,00	-	0,00
Emergencias	300.000.000,00	300.000.000,00	-	-	-
Cuidado y Desarrollo Infantil	100.000.000,00	100.000.000,00	-	-	-
Sujetos Púbicos y Privados (Organizaciones)	620.897.816,00	620.897.816,00	-	-	-
Superávit Institucional	_	1.628.045.981,88	1.628.045.981,88	-	1.628.045.981,88
TOTAL SUPERAVIT PROPIOS	1.320.897.816,00	2.948.943.797,88	1.628.045.981,88		1.628.045.981,88
TOTAL EMPRESAS COMERCIALES	400.000.000,00	1.067.961.686,59	667.961.686,59	-	667.961.686,59
TOTALES	3.040.897.816,00	7.091.209.586,55	4.360.231.170,76	-309.919.400,21	4.050.311.770,55

#### 1. DISMINUCIONES POR AJUSTES DEL SUPERAVIT REAL 2021

#### 1.1 Recursos FODESAF

#### 1.1.1 Atención a familias – Recursos Fodesaf ¢107,531,246.92

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢107,531,246.92 y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 1.1.2 Cuidado y Desarrollo Infantil – Recursos Fodesaf ¢65,247,220.04

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢¢65,247,220.04y realizar el ajuste en el POI 2022. No se debe realizar una disminución de la meta física, ya que mediante una Modificación Presupuestaria General se contempló reponer estos recursos que deben disminuirse. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.



**Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022** Página 3 de 18

#### **1.2 Recursos Gobierno Central**

#### 1.2.1 Atención a familias – Recursos Seguridad Alimentaria ¢7,376,585.00

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢7,376,585.00 y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 1.2.2 Avancemos - Recursos Gobierno Central¢61,581,167.20

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢61,581,167.20 y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 1.2.3 Avancemos – Recursos MEP ¢68,183,181.05

Como producto de la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita disminuir del presupuesto para este beneficio por el monto de ¢68,183,181.05 y realizar el ajuste en las metas del POI 2022. Al final del periodo 2021 se realizaron acciones con el fin de lograr una buena ejecución presupuestaria y orientar la mayor cantidad de recursos a las familias que así lo requiere, por esta razón el monto de superávit real fue menor al proyectado.

#### 2. AUMENTOS POR AJUSTES DEL SUPERAVIT REAL 2021

#### 2.1 Recursos Propios ¢1,628,045,981.88

Con recursos propios el monto a ajustar por superávit real es de ¢1,628,045,981.88, esto acorde a oficio IMAS-SGSA-0102-2022, este monto se asigna a la Subgerencia de Soporte Administrativo y Subgerencia de Desarrollo Social, este rubro será para ser destinado en las siguientes necesidades:

#### 2.1.1 Organizaciones ¢375,380,694.00



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 4 de 18

Mediante los oficios **IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022** y **IMAS-SGDS-ADSPC-0188-2022** el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal se solicita la inclusión de los siguientes proyectos:

## Organizaciones a incluir en POI 2022

N°	Nombre de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Monto Total a Transferir	Unidad Ejecutora	Observaciones
1	Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz, Guanacaste	3-002- 253252	Construcción del Centro de formación integral, educativo, recreativo y socio – cultural del Socorro	<b>©</b> 137.335.000,00	ARDS Chorotega	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2021, sin embargo, por el aumento en los precios de los materiales de construcción y la diferencia con el presupuesto estimado, no fue posible ejecutarlo. Se retoma en el 2022, con el objetivo de apoyar a la comunidad de El Socorro con una infraestructura que contribuya con la dinamización socio económica del territorio.  Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega IMAS-SGDS-ARDSCH-0017-2022
2	Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko	3-002- 663551	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca	<b>₡</b> 35.150.000,00	ARDS Huetar Caribe	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2020 y 2021, sin embargo, por deficiencias de formulación, se recomendó excluirlo, definir mejor el requerimiento del negocio y el alcance del proyecto y replantearlo para valorarlo en el 2022. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe IMAS-SGDS-ARDSHC-037-2022



## Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022

Página 5 de 18

#### 2.1.2 Avancemos ¢800,000,000.00 Recursos Propios

Estos recursos se requieren para fortalecer el Programa Avancemos. Tomando en consideración la ejecución del beneficio mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero. El presupuesto asignado para la ejecución del beneficio durante este periodo ha sido comprometido en su gran mayoría, en las resoluciones generadas mediante este proceso y que cubría el otorgamiento del beneficio por nueve meses.

Estos recursos son necesarios para para ampliar el beneficio a personas estudiantes que poseen el beneficio tramitado hasta el mes setiembre, ya que el disponible actual del beneficio no es suficiente para cubrir la totalidad de lo requerido en el proceso automático que se realizará para ampliar la cobertura de los subsidios a las personas estudiantes. Por lo antes expuesto estos recursos no representan un incremento de meta.



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 6 de 18

#### 2.1.3 Prestación Alimentaria (Inciso K) ¢50,000,000.00 Recursos Propios

Estos recursos serán la atención de nuevas familias que cumplan con el perfil establecido el Decreto, igualmente por un monto promedio mensual de hasta ¢328,000.00 y un periodo de 8 meses, por lo cual se espera atender un promedio de 19 personas.

Se requiere contar con recursos adicionales ya que el monto disponible actualmente en el beneficio son únicamente los recursos proyectados del superávit 2021, de los recursos ordinarios iniciales comunicados por la DESAF se gestiono para trasladar una parte a la Política Nacional de Cuidados y se iba mantener un monto dentro de prestación alimentaria. Pero posteriormente cuando Hacienda Gestiona el Presupuesto Ordinario de la República se realiza traslado de la totalidad del monto.

#### 2.1.4 Asignación Familiar (Inciso H) ¢50,000,000.00 Recursos Propios

Se requiere fortalecer los recursos presupuestarios del beneficio, el presente año la demanda de este ha sido alta, actualmente entre recursos ejecutados y comprometidos se alcanza el 93%. Por lo cual se requiere contar con recursos adicionales para atender las solicitudes que presentan las ARDS productos de las valoraciones a las familias. Con estos recursos se atenderá a 62 personas otorgándoles un monto de ¢100,000.00 por un periodo de 8 meses.

#### 2.1.5 Atención a familias ¢100,000,000.00 Recursos Propios

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 8 meses, por lo que debe incrementarse la meta en 208 familias.

#### 2.1.6 Cuidado y Desarrollo Infantil ¢30,000,000.00 Recursos Propios

Como parte de los compromisos adquiridos con la niñez, la presente administración ha establecido dentro sus metas el reforzar la Red de Cuido y Desarrollo Infantil; adicionalmente en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la cantidad de centros que brindan atención a la niñez, proactivamente se han mejorado las líneas de coordinación interinstitucional con las otras instituciones participantes de la Red como un sistema, a efecto de facilitar el acceso a los recursos y brindar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que lo requieren el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Se requiere reforzar el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, para la atención de menores que ingresaran a casas de la Alegría, con los recursos se espera atender a **147** personas menores de edad, otorgándoles un monto de **¢102,000.00** por un periodo de **2** meses.



**Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022** Página 7 de 18

#### 2.1.7 Atención Situaciones de Violencia ¢40,000,000.00 Recursos Propios

De conformidad con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria y la importancia de contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos asignados con recursos propios para el presente periodo son insuficientes, por lo que se requiere aumentar los recursos que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional.

#### 2.1.8 Recursos para necesidades de Gasto administrativo operativo

#### 2.1.8.1 Subpartida 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones ¢ 171,032,997.88

Los recursos en la subpartida **1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones**, se requieren para cubrir el costo de las llamadas telefónicas de las personas usuarias al Sistema de Atención a la Ciudanía (SACI) la institución dentro de su presupuesto ordinario formuló recursos para esta necesidad, pero el presente año se ha dado un incremento sustancial en la cantidad de personas usuarias que utilizan este servicio, por lo cual el presupuesto inicial se estima será insuficiente para el año. Estos recursos son de suma importancia y que la mayor parte de la población que utiliza el servicio muchas veces no posee saldo en sus teléfonos. Ante la situación de la pandemia se ha implementado mucho el SACI para tramites como el cumplimiento de la Carta compromiso, los cuales se les lee a los usuarios y estos aceptan la misma, este es gravado y se incluye dentro del Expediente Digital de cada familia. Adicionalmente se iniciará el proceso de la aplicación de la Ficha de Información Social de manera telefónica, por lo que el aumento de minutos de las líneas telefónicas requiere reforzar el presupuesto.

#### 2.1.8.2 Recursos para necesidades del Programa Actividades Centrales

# a) Subpartida 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información ¢9.232.290.00

Debido a la necesidad de tomar recursos presupuestarios para el pago de arrastres del año 2021, hubo una diferencia presupuestaria para el pago anual de mantenimiento de SAP 2022, por lo cual se requiere de la diferencia presupuestaria marcada en esta necesidad.

#### b) Subpartida 5.99.03 Bienes intangibles ¢ 2,400,000.00

Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional, estás son las licencias de uso de dichos dispositivos.



**Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022** Página 8 de 18

#### 2.2 Recursos FODESAF

#### 2.2.1 Avancemos ¢51,805,804.66

La utilización de estos recursos se encuentra respaldados con el aval del FODESAF, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-181-2022, y al igual que el punto anterior estos recursos se emplearían para las nuevas solicitudes de personas estudiantes que requieran el beneficio.

El monto ¢51.805.804,66 se distribuirá acorde al monto promedio mensual de ¢25,000.00 (correspondiente al promedio recibido por parte de la población beneficiaria), por un periodo de 4 meses (de junio a setiembre) y se estaría atendiendo a 518 personas estudiantes.

#### 2.2.2 Asignación Familiar inciso H ¢41,245,106.11

En razón a la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita aumentar el presupuesto en el periodo 2022 para este beneficio en ¢41,245,106.11. Estos recursos serán la atención de nuevas familias que cumplan con el perfil establecido el Decreto, igualmente por un monto promedio mensual de ¢100,000.00 y un periodo de 8 meses, por lo cual se espera atender un promedio de 51 familias.

#### 2.2.3 Prestación Alimentaria Inciso K ¢9,113,578.70

En razón a la diferencia entre el superávit proyectado vs superávit real 2021, se solicita aumentar el presupuesto en el periodo 2022 para este beneficio en ¢9,113,578.70 Estos recursos serán la atención de nuevas familias que cumplan con el perfil establecido el Decreto, igualmente por un monto promedio mensual de hasta ¢328,000.00 y un periodo de 8 meses, por lo cual se espera atender un promedio de 3 personas.

#### 2.3 Recursos Gobierno Central

#### 2.3.1 Avancemos (MEP) ¢87,312,677.81

Disponer de los recursos permitirá asignar el beneficio a personas que lo soliciten y que califique según los parámetros institucionales, considerando a la población de Primera Infancia, Primaria y Secundaria. Es importante indicar que para la utilización de dichos recursos se cuenta con el aval del MEP, mediante el oficio **DVM-A-DPE-0060-2022.** 

El monto ¢87,312,677,81 se direccionaría a las nuevas solicitudes, promediando la cifra mensual de ¢25,000.00 (correspondiente al promedio recibido por parte de la población beneficiaria). La cobertura sería por un periodo de 4 meses (de junio a setiembre) atendiendo a



**Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022** Página 9 de 18

**873** personas estudiantes. En este caso se dispondría de un remanente de **¢12,677.81** que sumaría al resto de los recursos para el otorgamiento de beneficios.

# 2.3.2 Mejoramiento de Vivienda para atención de Emergencias ¢32,924,207.00 (Recursos Emergencias Gobierno Central)

Es necesario realizar ajustes a este beneficio como producto de la diferencia entre el Superávit Planificado vrs Superávit Real 2021, se solicita aumentar del presupuesto para este beneficio por el monto de **¢32,924,207.00**, fuente de financiamiento Emergencias Gobierno Central.

"Este beneficio está orientado a brindar oportunidades a las familias con vivienda propia debidamente registrada o adjudicada por instituciones públicas, para el mejoramiento de viviendas y terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional. En el caso de viviendas ubicadas en territorios indígenas, se podrá construir la vivienda en su totalidad, cuando ésta así lo requiera, respetando su cosmovisión".

Este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Éste requiere el cumplimiento de varios requisitos para su otorgamiento, como lo son permisos de construcción, proformas, entre otros; lo cual alarga el proceso para su otorgamiento a las familias.

Por lo cual se realiza solicitud de incluirse estos recursos por el monto de ¢32,924,207.00 dentro del POI 2022 para trámites respectivos al beneficio de Mejoramiento de vivienda para atención de emergencias; lo anterior, con el fin de garantizar las mejoras en reparación a las familias de mayor vulnerabilidad y rezago social afectadas por situaciones de emergencia.

#### 2.3.3 Cuidado y Desarrollo Infantil Recursos MTSS ¢179,820,198.00

En el año 2021 mediante el Quinto Presupuesto Extraordinario de la República y Sexta Modificación Legislativa a la Ley no. 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, Expediente Legislativo 22.603 se incluyen recursos para la institución para el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil por el monto de ¢5,000,000,000.000. De estos recursos al cierre del periodo 2021 se dio un remanente de ¢179,820,198.00, los cuales son necesarios para la atención de nuevas solicitudes el presente año, con estos recursos se espera atender a un promedio de 171 personas menores de edad a un promedio mensual de ¢131,000.00 por un periodo de 8 meses.



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 10 de 18

# 2.3.4 Programa Cuadernos e implementos escolares ¢890,981,647.75 (Gobierno MEP)

Se requiere realizar ajustes en el POI e incrementar recursos en la subpartida que se indica más adelante por el monto **¢890,981,647.75**, dichos recursos producto de superávit del Programa Cuadernos y Útiles Escolares.

Mediante Oficio **IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022** el Área de Desarrollo Socioeducativo indica lo siguiente:

"... el IMAS en conjunto con el MEP tienen dentro de sus objetivos el desarrollo y la ejecución del Programa de Cuadernos e implementos escolares, el cual consta de dotar años tras año de paquetes escolares a los estudiantes de I y II Ciclo que se encuentran matriculados en los Centros Educativos del MEP a lo largo del territorio nacional.

Este programa de ayuda social hacía la población de primaria del país, contempla la distribución de paquetes escolares a lo largo del territorio nacional, a través de la contratación del servicio de Correos de Costa Rica, los cuales tienen dentro de sus obligaciones el almacenamiento de implementos escolares, la elaboración de los paquetes y finalmente su distribución en 3689 Centros Educativos, según las prioridades indicadas por el MEP. La meta es elaborar y distribuir 198.000 paquetes en la cantidad de Centros Educativos MEP indicados anteriormente, dicho paquete consta de: 6 cuadernos, 1 juego de geometría, 1 caja de lápices de grafito, 1 caja de lápices de colores, 1 goma, 1 tajador, 1 borrador y 1 set de bolígrafos.

Para la entrega de implementos proyectado para el 2021, esta no fue efectiva durante ese año, quedando varios de sus pagos pendientes para el año 2022. A la fecha está pendiente la recepción de las gomas, así como la cancelación ya realizada de facturas de implementos entregados en el mes de enero y febrero, con recursos destinados para el 2022 con el objetivo de honrar los compromisos contractuales, razón por la cual se requiere el uso de dicho superávit para poder continuar con el proceso de contratación actual para el período 2022; además es importante mencionar el pago pendiente del servicio de elaboración de paquetes escolares para el curso lectivo 2022 que tuvo que realizarse durante el 2021, debido a que el año anterior sólo se canceló lo correspondiente al almacenamiento."

La distribución de los recursos es la siguiente:



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 11 de 18

#### a) Subpartida 1.02.03 Servicios de Correo ¢181,675,000.00

Compromiso 2021, elaboración de paquetes y reajustes de precios 2022. Distribución de paquetes escolares y reajustes de precios 2022.

Se requiere el reforzamiento de esta partida, ya que se tuvieron que pagar facturas pendientes de servicios del año anterior con recursos de este año 2022. Además, se prevé tener recursos para la aprobación de la solicitud de reajustes de precios de Correos de Costa Rica presentado el mes anterior y aprobado por el Área Financiera según oficio AAF-022-03-2022 Reajuste Correos C.R. Fact. 96,114, 161 y181.

#### b) Subpartida 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢434,306,647.75

Compromisos 2021, compra de implementos escolares y posibles reajustes de precios 2022 Los problemas existentes desde hace dos años aproximadamente, producto de la emergencia nacional y mundial por la pandemia de Covid-19, hizo que la escasez de contenedores así como toda la logística del transporte impactarán directamente en los plazos definidos para las entregas de artículos en lo programado, lo que impidió la recepción y la ejecución de los pagos de los servicios al cierre del periodo pasado según los contratos, por lo cual se tendrán que realizar pagos de artículos de los paquetes del año 2021, durante este año. En dicha tabla se contempla los montos de los compromisos a cancelar 2021 y que se tomaron de los recursos de este año, así como un monto adicional en caso de aprobaciones a solicitudes de reajustes de precios que se puedan presentar.

#### c) Subpartida 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢275,000,000.00

Paquetes de hojas bond y posibles reajustes de precios 2022. Se prevé ajustes en la contratación de insumos de papel y cartón respecto a la valoración de una posible inclusión de paquetes de hojas bond para los próximos paquetes escolares del curso lectivo, no obstante, dicha solicitud está siendo valorada por el Área Técnica y la Administración Superior, por lo que se considera necesario reservar el siguiente monto. Aunado a lo anterior, se prevé un monto adicional por posibles presentaciones de ajustes de precios durante el año.

# 2.3.5 Recursos de Gasto administrativo operativo del Programa Avancemos ¢759,732,999.48

De los recursos girados por el MEP para el Programa Crecemos en su gasto administrativo operativo en año 2021 quedó un superávit, mediante oficio **IMAS-GG-0282-2022** se solicitó autorización a dicho Ministerio para realizar el presente año utilización en el programa avancemos para necesidades administrativas, mediante oficio DVM-A-DPE-0069-2022 se recibe aprobación para la utilización. La distribución de utilización de estos recursos es la siguiente:



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 12 de 18

#### 2.3.5.1 Recursos ARDS Brunca ¢35,145,000.00

#### a) Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación ¢350,000.00

Se requiere la compra de una pantalla de televisión. Esta para el reemplazo de la que se encuentra en la Unidad Local de Corredores, ya que la existente se encuentra en mal estado y no funciona debido a los años de uso y antigüedad.

#### b) Subpartida 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ¢34,195,000.00

#### b.1 Paredes modulares ¢25,000,000.00

El ARDS Brunca ha planteado la necesidad de la adquisición de paredes modulares para el ULDS de Buenos Aires, que permitan la delimitación del espacio en esta unidad local. El ARDS Brunca indica que la necesidad de una delimitación del espacio en la ULDS Buenos Aires ha existido desde que se alquiló el inmueble y, en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, ha cobrado mayor importancia el tema a fin de proteger la salud de las personas funcionarias y usuarias de esta unidad local.

#### b.2 Sillas Ergonómicas ¢6,045,000.00

Se requiere la cantidad de 31 sillas ergonómicas a un precio unitario de ¢195,000.00. Se requieren para reemplazar parte de este mobiliario que se ha ido deteriorando por su antigüedad y por el uso, también para acatar las recomendaciones de salud ocupacional.

#### b.3 Estaciones de Trabajo ¢1,500,000.00

Se requiere la cantidad de 3 estaciones de trabajo a un precio unitario de ¢500,000.00 Se requieren para reemplazar parte de este mobiliario que se ha ido deteriorando por su antigüedad y por el uso, también para acatar las recomendaciones de salud ocupacional y así las personas funcionarias cuenten con un lugar apropiado para desarrollar sus funciones.

#### b.4 Mesa para reuniones 12 personas ¢850.000.00

Se requiere para acondicionar la Unidad Local de Osa, ya que con la que cuentan está muy deteriorada por los años de antigüedad y uso, la cual es necesaria para efectuar algunas actividades laborales.

#### b.5 Cambiadores ¢800,000.00

Se requiere la cantidad de 4 cambiadores a un precio unitario de ¢200,000.00

Es necesario acondicionar los baños de atención al público en algunas de las oficinas de las ULDS que no cuentan con este tipo de mobiliario, para así acatar y cumplir con las recomendaciones realizadas por el departamento de Salud Ocupacional de la institución, cabe mencionar que este mobiliario ha sido solicitado en presupuestos de años anteriores.



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 13 de 18

#### c) Subpartida 5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso ¢600,000.00

Se requiere la compra de una **refrigeradora grande.** Es requerida para Unidad Local de Buenos Aires, ya que la existente no se encuentra en buen estado debido al desgaste por los años de uso y es su tamaño no es suficiente para todos los funcionarios

#### 2.3.5.2 Requerimientos de necesidades de Tecnologías de información ¢298,269,719.42

Se requiere atender necesidades tanto en el Programa Protección y Promoción Social como del Programa Actividades Centrales. Mediante oficio **IMAS-SGSA-0102-2022** la Subgerencia de soporte administrativo solo considerar la recomendación del Área de Administración Financiera de atender necesidades de Equipo de cómputo, por lo cual se realiza coordinación con tecnologías de Información para identificar las necesidades. Seguidamente se indican las mismas por programa Presupuestario:

#### a) Programa Protección y Promoción Social

#### a.1 Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación ¢33,000,000.00

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	
Diademas Áreas Regionales	13.560.000,00	452	50103	Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.
Cámaras Áreas Regionales	19.440.000,00	324	50103	Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.
TOTAL	33.000.000,00			

#### a.2 Subpartida 5.01.05 Equipo de cómputo ¢170,387,327.00

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	
Computadoras PAA 2022 Áreas Regionales	105.944.477,10	131	50105	Necesario para la adquisición de equipo de microcomputadoras de escritorio y portátil para las necesidades de equipo para los funcionarios de la Institución.



## Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022

Página 14 de 18

Escáneres Áreas Regionales	43.442.850,00	106	50105	Escáneres necesarios para el trabajo principalmente en Áreas Regionales para el registro de documentos de los expedientes digitales institucionales.
Laptop SGDS, ASIS	21.000.000,00	14	50105	Se requiere contar con equipos de mayor capacidad por las labores que se realizan, entre ellas el manejo de bases de datos extensas las cuales en los equipos normales su procesamiento es muy lento, algunas veces es necesario fragmentar la información manipularla.
TOTAL	170.387.327,10			

## b) Programa Actividades Centrales

## b.1 Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación ¢20,380,000.00

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	Justificación
Teléfonos Ejecutivos	5.600.000,00	20	50103	Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional.
Teléfonos Secretariales	5.600.000,00	20	50103	Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional.
Teléfonos Departamentales	3.000.000,00	20	50103	Se requiere, para la sustitución de teléfonos tradicionales por teléfonos integrados al sistema Teams Institucional.
Diademas Actividades Centrales	2.400.000,00	88	50103	Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.
Cámaras Actividades Centrales	3.780.000,00	63 50103		Necesarios para la interacción cómoda en reuniones virtuales realizadas por los diferentes funcionarios institucionales.
TOTAL	20.380.000,00			



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 15 de 18

#### b.2 Subpartida 5.01.05 Equipo de cómputo ¢74,502,392,42

Necesidad	Monto	Cantidad	Posición Presupuestaria	Justificación	
Adquisición de switch de fibra óptica	21.300.000,00	1	50105	Dispositivo de telecomunicaciones necesario para utilizarlo como respaldo y contingencia del switch de fibra óptica que comunica todo el edificio central y el centro de datos Institucional.	
Nodo de respaldo Avamar	22.925.000,00	1	50105	Necesario para contar con mecanismo de respaldo que permita tener una contingencia en caso de existir algún problema con alguno de los nodos existentes en el servidor hyperconvergente Dell. Además de poderlo utilizar para funciones de "load balancing".	
Computadoras PAA 2022 Actividades Centrales	30.277.392,42	36	50105	Necesario para la adquisición equipo de microcomputadoras escritorio y portátil para necesidades de equipo para funcionarios de la Institución.	
TOTAL	74.502.392,42				

#### 2.3.5.3 Subpartida 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones ¢ ¢426,318,279.58

Los recursos en la subpartida **1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones**, se requieren para cubrir el costo de las llamadas telefónicas de las personas usuarias al Sistema de Atención a la Ciudanía (SACI) la institución dentro de su presupuesto ordinario formuló recursos para esta necesidad, pero el presente año se ha dado un incremento sustancial en la cantidad de personas usuarias que utilizan este servicio, por lo cual el presupuesto inicial se estima será insuficiente para el año. Estos recursos son de suma importancia y que la mayor parte de la población que utiliza el servicio muchas veces no posee saldo en sus teléfonos. Ante la situación de la pandemia se ha implementado mucho el SACI para tramites como el cumplimiento de la Carta compromiso, los cuales se les lee a los usuarios y estos aceptan la misma, este es gravado y se incluye dentro del Expediente Digital de cada familia.



Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022 Página 16 de 18

# 3. RECURSOS POR DEVOLVER A ENTES EXTERNOS QUE NO REQUIEREN SER AJUSTADOS EN POI

# 3.1 Subpartida 6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central ¢11,287,282.78

Se requiere incorporar recursos en esta subpartida correspondientes a Intereses obtenidos en cuenta corrientes de fondos de Avancemos durante los meses noviembre y diciembre 2021, mismos que deben ser reintegrados al Gobierno Central. Por lo cual se requiere presupuestar los mismos para el trámite de su reintegro.

#### **RESUMEN DE RECURSOS**

Detalle	Fuente			TOTAL	
Detalle	Fodesaf	IMAS	Gobierno Central	MEP	TOTAL
Disminuciones					
Atención a Familias	107.531.246,92				107.531.246,92
Atención a Familias - Seguridad Alimentaria			7.376.585,00		7.376.585,00
Cuidado y Desarrollo Infantil recursos Ley	65.247.220,04				65.247.220,04
Avancemos Gob Central			61.581.167,20		61.581.167,20
Avancemos MEP			68.183.181,05		68.183.181,05
TOTALES	172.778.466,96	0,00	137.140.933,25	0,00	309.919.400,21
Aumentos					
Avancemos	51.805.804,66	800.000.000,00		87.312.677,81	939.118.482,47
Asignación Familiar inciso H	41.245.106,11	50.000.000,00			91.245.106,11
Atención a Familias		100.000.000,00			100.000.000,00
Cuidado y Desarrollo Infantil		30.000.000,00	179.820.198,00		209.820.198,00
Prestación Alimentaria Inciso K	9.113.578,70	50.000.000,00			59.113.578,70
Atención Situaciones de violencia		40.000.000,00			40.000.000,00
Mejoramiento de vivienda - Atención Emergencias (MTSS)			32.924.207,00		32.924.207,00
Organizaciones		375.380.694,00			375.380.694,00



#### Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022

Página 17 de 18

I					I
Administrativo					
Progama Protección y Promoción Social					
Necesidades ARDS Brunca					
Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación			350.000,00		350.000,00
Subpartida 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina			34.195.000,00		34.195.000,00
Subpartida 5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso			600.000,00		600.000,00
Requerimientos TI					
Progama Protección y Promoción Social					
Subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación			33.000.000,00		33.000.000,00
Subpartida 5.01.05 Equipo de cómputo			170.387.327,00		170.387.327,00
Progama Actividades Centrales					
Subpartida 1.08.08  Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información		9.232.290,00			9.232.290,00
Subpartida 5.01.03 Equipo de			20.380.000,00		20.380.000,00
Comunicación Subpartida 5.01.05 Equipo de			•		,
cómputo Subpartida 5.99.03 Bienes intangibles		2.400.000,00	74.502.392,42		74.502.392,42 2.400.000,00
Otras Necesidades Progama Protección y Promoción Social					
Subpartida 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones		171.032.997,88	426.318.279,58		597.351.277,46
Contratación Cuadernos					
e Implementos escolares					
1.02.03 Servicios de Correo				181.675.000,00	181.675.000,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo				434.306.647,75	434.306.647,75
2.99.03 Productos de papel,				275.000.000,00	275.000.000,00
cartón e impresos				,	,
TOTALES	102.164.489,47 1	.628.045.981,88	972.477.404,00	978.294.325,56	3.680.982.200,91



## Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0449-2022

Página 18 de 18

Agradeciendo de antemano su colaboración con el diseño de las metas para los recursos a utilizar.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

**MARIA JOSE** RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por MARIA JOSE RODRIGUEZ ZUÑIGA (FIRMA) ZUÑIGA (FIRMA) Fecha: 2022.03.29 10:14:44 -06'00'

DIEGO ALONSO Firmado digitalmente por DIEGO ALONSO SALAZAR SALAZAR SANCHEZ (FIRMA) **SANCHEZ** Fecha: 2022.03.29 (FIRMA) 10:06:50 -06'00'

Lic. Diego Salazar Sánchez

MSc. María José Rodriguez Zuñiga Subgerenta

Asistente

#### SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

#### MJRZ/dss

Anexos: 1) IMAS-SGSA-0102-2022

- 2) IMAS-SGDS-ADSE-0062-2022
- 3) IMAS-SGDS-0413-2022
- 4) IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022
- 5) IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022
- 6) IMAS-SGDS-ADSPC-0188-2022
- 7) IMAS-GG-0282-2022
- 8) DVM-A-DPE-0069-2022
- 9) IMAS-GG-0316-2022
- 10) IMAS-SGDS-ARDSB-0069-2022
- C. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa) Juan Carlos Laclé Mora, Gerente, Gerencia General (Copia Informativa) Hellen Somarribas Segura, Subgerenta, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa) Silvia Morales Jimenez, Jefa, Área de Administración Financiera (Copia Informativa) Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa) Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa) Archivo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

11 de febrero del 2022 **DVM-A-DPE-0069-2022** 

Señor Juan Carlos Laclé Mora Gerente General Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

**Asunto**: Autorización Recursos Superávit No Proyectado 2021 Programa Crecemos en el Presupuesto Ordinario 2022 Programa Avancemos IMAS (IMAS-GG-0282-2022)

#### Estimado señor:

En adición al correo DVM-A-DPE-0060-2022 Autorización Recursos Superávit no proyectado 2021 en el Presupuesto Ordinario 2022 solicitado mediante oficio IMAS-GG-0237-2022 Solicitud de autorización de los recursos del superávit No planificado-2021, del Programa Cuadernos e Implementos Escolares y Crecemos 2021; en atención a la nueva solicitud realizada mediante el oficio IMAS-GG-0282-2022 Solicitud de autorización de los recursos del superávit No proyectado-2021 de la subpartida IP-246-Gasto Operativo y Administrativo de Crecemos 2021 del 11 de febrero del 2022, se indica que, para la siguiente subpartida:

Subpartida 60103 IP 246
Gasto Operativo y Administrativo Programa Crecemos
Fuente de Financiamiento MEP
Monto de Superávit no planificado: ¢759,750,999.50

El IMAS justifica que el superávit se generó fundamentalmente como efecto de la pandemia por COVID-19, la cual no permitió el desarrollo de las actividades programadas a las cuales se asocian los siguientes aspectos:

- Remuneraciones: el saldo se generó ya que no se realizaron sustituciones del personal asignado al programa, lo que incidió en una menor inversión de las cargas por incentivos salariales planeadas, contribuciones a la seguridad social y de pensiones.
- Servicios: debido a la pandemia y en acatamiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, las actividades laborales mayoritariamente se realizaron mediante la modalidad de teletrabajo, lo cual incidió en las contrataciones de nuevos alquileres que se tenía planeado realizar en el

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa. periodo, para la atención de la población beneficiaria de forma presencial en oficina. Además, la directriz de evitar la organización de actividades grupales de personas en recintos cerrados generó la disminución en el gasto de capacitaciones del personal, gasto de telecomunicaciones, de papelería, viáticos y los gastos asociados al mantenimiento de edificios y de aseo.

- 3. Materiales y suministros: la no presencialidad del personal en las oficinas para el desarrollo de sus actividades laborales produjo una disminución del desplazamiento de los funcionarios a las comunidades, lo que disminuyó los gastos de inversión en combustible, tintas, compra de equipos eléctricos, telefónicos y de materiales.
- 4. Intereses y comisiones: se planificó en esta partida pago por diferencial cambiario en las compras planeadas, pero ante la disminución de los gastos por compra de bienes y servicios esta partida no se ejecutó.
- 5. Bienes duraderos: esta subpartida no se ejecutó por atrasos en las contrataciones de equipo de cómputo y comunicación, ya que por apelaciones no se concretó la proyección del gasto, y
- 6. Transferencias corrientes: Esta subpartida se proyectó para las capacitaciones de los funcionarios del programa por medio de becas, el pago de indemnizaciones por recursos de los beneficiarios y prestaciones legales. El IMAS indica que no paga indemnizaciones porque ante un recurso de amparo, se realiza la transferencia de los meses no pagados cuando el recurso no favorece a la institución. En lo que respecta al pago de prestaciones legales el personal nombrado en el programa es muy estable además de que no se pueden sustituir plazas, lo que genero este saldo.

Por lo tanto, según la justificación del monto indicado por el IMAS y tomando en cuenta que dichos recursos se utilizarán en el periodo 2022 para el mismo fin el cual estaba asignada en la Ley de Presupuesto 2021, ya que, como se indica en dicho oficio, por la reforma a la Ley 9617, la cual establece, la unificación del beneficio Crecemos y Avancemos en un único sistema de transferencias monetarias condicionadas, para el periodo presupuestario actual, en mi condición de Jefe del Programa Presupuestario 558, Dirección de Programas de Equidad, se comunica que se cuenta con mi aval, para incorporar al presupuesto ordinario 2022 del IMAS, el superávit no planificado del año 2021 generado en dicha subpartida. Es importante indicar que, de identificarse recursos en el transcurso del año, estos deben ser solicitados por esta misma vía para su debida aprobación.

Adjunto al presente oficio: Anexo 1: Oficio IMAS-GG-0282-2022



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

#### Cordialmente,

JOSE
LEONARDO
SANCHEZ
HERNANDEZ
HERNANDEZ
FERNAZOZ202.14
(FIRMA)

# José Leonardo Sánchez Hernández Jefe Programa Presupuestario 558 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

JLSH/MSV

Elaborado por: Michael Segura Villalobos, Coordinador Programa Presupuestario 558, DPE

MICHAEL ESTEBAN Firmado digitalmente por MICHAEL ESTEBAN SEGURA VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.02.11 17:59:35

C. Sra. Denia Rodriguez Vallejos; Subdirectora, Dirección Programas de Equidad
 Sra. Grettel López Rodríguez, Jefa a.i. Área Desarrollo Socioeducativo, IMAS
 Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Instituto Mixto de Ayuda Social; IMAS

Sr. Michael Segura Villalobos, Coordinador Programa Presupuestario 558, Dirección de Programas de Equidad Sra. Gidget Monge Mora, Analista, Departamento de Planificación y Evaluación del Impacto.

Archivo

Instituto Mixto de Ayuda Social Teléfono (506) 2202-4247 // 2202-4248 Fax (506) 2224-6386 Apartado postal 6213-1000 gerenciageneral@imas.go.cr

16 de febrero del 2022 **IMAS-GG-0316-2022** 

MSc. María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social

Licda. Hellen Somarribas Segura

Subgerenta de Soporte Administrativo

Asunto: Remisión de oficio MTSS-DESAF-OF-181-2022

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. Por este medio se les remite el oficio MTSS-DESAF-OF-181-2022, suscrito por el Sr. Greivin Hernández González, Director General FODESAF; referente a la solicitud de autorización de los recursos del superávit No proyectado – 2021 de Crecemos 2021, lo anterior para su conocimiento y acciones pertinentes.

#### Cordialmente;

JUAN
CARLOS
JUAN CARLOS LACLE
LACLE MORA MORA (FIRMA)
Firmado
digitalmente por
JUAN CARLOS LACLE
ACLE MORA MORA (FIRMA)

Fecha: 2022.02.17 (FIRMA) 08:06:50 -06'00'

MSc. Juan Carlos Laclé Mora GERENTE GENERAL

JCLM/SJV

C. Presidencia Ejecutiva (copia informativa)
 Planificación Institucional (copia informativa)
 Área de Administración Financiera (copia informativa)
 Presupuesto (copia informativa)
 Archivo

11 de febrero del 2022 **IMAS-GG-0282-2022** 

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández Jefe Programa Presupuestario 558 Dirección Programas de Equidad Ministerio de Educación Pública

ASUNTO: Solicitud de autorizaciónde los recursos del superávit No proyectado-2021 de la subpartida IP-246-Gasto Operativo y Administrativo de Crecemos 2021.

#### Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Se considera oportuno el aval brindado por su representada de los recursos de Crecemos y Cuadernos e implementos escolares. Realizando un análisis de los recursos no ejecutados durante el 2021 se visualizan los que corresponde a IP-246-Gasto Operativo y Administrativo Crecemos, ocasionando un superávit No proyectado dentro del Presupuesto Ordinario 2021, por un monto total de

Subpartida		Recursos No ejecutados
IP-246- Gasto Operati	vo y Administrativo	¢ 759,750,999.50
Crecemos		

Este superávit se generó fundamentalmente como efecto de la pandemia por COVID-19, la cual no permitió el desarrollo de las actividades programadas a las cuales se asocian los siguientes aspectos que se desarrollan a continuación:

<u>Remuneraciones:</u> este saldo se generó ya que no se realizaron sustituciones del personal asignado al programa, lo que incidió en una menor inversión de las cargas por incentivos salariales planeadas, contribuciones a la seguridad social y de pensiones.

<u>Servicios:</u> debido a la pandemia y en acatamiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, las actividades laborales mayoritariamente se realizaron mediante la modalidad de teletrabajo, lo cual incidió en las contrataciones de nuevos alquileres que se tenía planeado realizar en el periodo, para la atención de la población beneficiaria de forma presencial en oficina. Además, la directriz de evitar la organización de actividades grupales de personas en recintos cerrados generó la disminución en el gasto de capacitaciones del personal, gasto de telecomunicaciones, de papelería, viáticos y los gastos asociados al mantenimiento de edificios y de aseo.

<u>Materiales y suministros:</u> la no presencialidad del personal en las oficinas para el desarrollo de sus actividades laborales produjo una disminución del desplazamiento de los funcionarios a las comunidades, lo que disminuyó los gastos de inversión en combustible, tintas, compra de equipos eléctricos, telefónicos y de materiales.



Teléfono (506) 2253-3214 Apartado postal 6213-1000

<u>Intereses y comisiones:</u> se planificó en esta partida pago por diferencial cambiario en las compras planeadas, pero ante la disminución de los gastos por compra de bienes y servicios esta partida no se ejecutó.

<u>Bienes duraderos:</u> esta subpartida no se ejecutó por atrasos en las contrataciones de equipo de cómputo y comunicación, ya que por apelaciones no se concretó la proyección del gasto.

<u>Transferencias corrientes:</u> Esta subpartida se proyectó para las capacitaciones de los funcionarios del programa por medio de becas, el pago de indemnizaciones por recursos de los beneficiarios y prestaciones legales. El IMAS no paga indemnizaciones porque ante un recurso de amparo, se realiza la transferencia de los meses no pagados cuando el recurso no favorece a la Institución. En lo que respecta al pago de prestaciones legales el personal nombrado en el programa es muy estable además de que no se pueden sustituir plazas, lo que genero este saldo.

A partir del análisis de los datos de la ejecución 2021, la Institución requiere solicitar la autorización para el uso de los recursos girados para el programa de Crecemos de la subpartida IP-246-Gasto Operativo y Administrativo de Crecemos, para su ejecución dentro del programa Avancemos-2022, ya que por la reforma a la Ley9617, establece la unificación del beneficio Crecemos y Avancemos en un único sistema de transferencias monetarias condicionadas, para el periodo presupuestario actual. Esta autorización se solicita para incorporar estos recursos del superávit No planificado 2021, Programa Presupuestario 558, de las IP-246-Gasto Operativo y Administrativo Crecemos en el Primer Presupuesto Extraordinario-2022.

Si se contara con la autorización correspondiente, estos recursos se utilizarán para el mismo fin para el cual estaba asignada en la Ley de Presupuesto 2021, que originó las transferencias.

Además se considera oportuno solicitar la autorización en caso de identificarse en el transcurso del año recursos de esta subpartida de Gasto Operativo y Administrativo que pudiesen ser trasladados para reforzar la subpartida de transferencias de beneficios pueda realizarse, lo anterior en caso de que así se requiera.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LACLE MORA Firmado digitalmente por JUAN CARLOS LACLE MORA (FIRMA) Fecha: 2022.02.11 14:07:43

(FIRMA) -06'0

MSc. Juan Carlos Laclé Mora

**Gerente General** 

mag/glr
C. Presidencia Ejecutiva
Subgerencia de Desarrollo Social
Subgerencia de Soporte Administrativo
Diego Salazar Sánchez, Subgerencia de Desarrollo Social
Área de Desarrollo Socioeducativo
Unidad de Presupuesto

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

11 de febrero del 2022 **DVM-A-DPE-0069-2022** 

Señor Juan Carlos Laclé Mora Gerente General Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

**Asunto**: Autorización Recursos Superávit No Proyectado 2021 Programa Crecemos en el Presupuesto Ordinario 2022 Programa Avancemos IMAS (IMAS-GG-0282-2022)

#### Estimado señor:

En adición al correo DVM-A-DPE-0060-2022 Autorización Recursos Superávit no proyectado 2021 en el Presupuesto Ordinario 2022 solicitado mediante oficio IMAS-GG-0237-2022 Solicitud de autorización de los recursos del superávit No planificado-2021, del Programa Cuadernos e Implementos Escolares y Crecemos 2021; en atención a la nueva solicitud realizada mediante el oficio IMAS-GG-0282-2022 Solicitud de autorización de los recursos del superávit No proyectado-2021 de la subpartida IP-246-Gasto Operativo y Administrativo de Crecemos 2021 del 11 de febrero del 2022, se indica que, para la siguiente subpartida:

Subpartida 60103 IP 246
Gasto Operativo y Administrativo Programa Crecemos
Fuente de Financiamiento MEP
Monto de Superávit no planificado: ¢759,750,999.50

El IMAS justifica que el superávit se generó fundamentalmente como efecto de la pandemia por COVID-19, la cual no permitió el desarrollo de las actividades programadas a las cuales se asocian los siguientes aspectos:

- Remuneraciones: el saldo se generó ya que no se realizaron sustituciones del personal asignado al programa, lo que incidió en una menor inversión de las cargas por incentivos salariales planeadas, contribuciones a la seguridad social y de pensiones.
- Servicios: debido a la pandemia y en acatamiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, las actividades laborales mayoritariamente se realizaron mediante la modalidad de teletrabajo, lo cual incidió en las contrataciones de nuevos alquileres que se tenía planeado realizar en el

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa. periodo, para la atención de la población beneficiaria de forma presencial en oficina. Además, la directriz de evitar la organización de actividades grupales de personas en recintos cerrados generó la disminución en el gasto de capacitaciones del personal, gasto de telecomunicaciones, de papelería, viáticos y los gastos asociados al mantenimiento de edificios y de aseo.

- 3. Materiales y suministros: la no presencialidad del personal en las oficinas para el desarrollo de sus actividades laborales produjo una disminución del desplazamiento de los funcionarios a las comunidades, lo que disminuyó los gastos de inversión en combustible, tintas, compra de equipos eléctricos, telefónicos y de materiales.
- 4. Intereses y comisiones: se planificó en esta partida pago por diferencial cambiario en las compras planeadas, pero ante la disminución de los gastos por compra de bienes y servicios esta partida no se ejecutó.
- 5. Bienes duraderos: esta subpartida no se ejecutó por atrasos en las contrataciones de equipo de cómputo y comunicación, ya que por apelaciones no se concretó la proyección del gasto, y
- 6. Transferencias corrientes: Esta subpartida se proyectó para las capacitaciones de los funcionarios del programa por medio de becas, el pago de indemnizaciones por recursos de los beneficiarios y prestaciones legales. El IMAS indica que no paga indemnizaciones porque ante un recurso de amparo, se realiza la transferencia de los meses no pagados cuando el recurso no favorece a la institución. En lo que respecta al pago de prestaciones legales el personal nombrado en el programa es muy estable además de que no se pueden sustituir plazas, lo que genero este saldo.

Por lo tanto, según la justificación del monto indicado por el IMAS y tomando en cuenta que dichos recursos se utilizarán en el periodo 2022 para el mismo fin el cual estaba asignada en la Ley de Presupuesto 2021, ya que, como se indica en dicho oficio, por la reforma a la Ley 9617, la cual establece, la unificación del beneficio Crecemos y Avancemos en un único sistema de transferencias monetarias condicionadas, para el periodo presupuestario actual, en mi condición de Jefe del Programa Presupuestario 558, Dirección de Programas de Equidad, se comunica que se cuenta con mi aval, para incorporar al presupuesto ordinario 2022 del IMAS, el superávit no planificado del año 2021 generado en dicha subpartida. Es importante indicar que, de identificarse recursos en el transcurso del año, estos deben ser solicitados por esta misma vía para su debida aprobación.

Adjunto al presente oficio: Anexo 1: Oficio IMAS-GG-0282-2022



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

#### Cordialmente,

JOSE
LEONARDO
SANCHEZ
HERNANDEZ
HERNANDEZ
FERNZOZ202.14
(FIRMA)

# José Leonardo Sánchez Hernández Jefe Programa Presupuestario 558 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

JLSH/MSV

Elaborado por: Michael Segura Villalobos, Coordinador Programa Presupuestario 558, DPE

MICHAEL ESTEBAN
SEGURA
VILLALOBOS (FIRMA)
VILLALOBOS (FIRMA)
-06'00'

C. Sra. Denia Rodriguez Vallejos; Subdirectora, Dirección Programas de Equidad
 Sra. Grettel López Rodríguez, Jefa a.i. Área Desarrollo Socioeducativo, IMAS
 Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Instituto Mixto de Ayuda Social; IMAS

Sr. Michael Segura Villalobos, Coordinador Programa Presupuestario 558, Dirección de Programas de Equidad Sra. Gidget Monge Mora, Analista, Departamento de Planificación y Evaluación del Impacto.

Archivo

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4247 // 2202-4248
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000
gerenciageneral@imas.go.cr

15 de febrero 2022 **IMAS-GG-0296-2022** 

Máster María José Rodríguez Subgerencia de Desarrollo Social

Licenciada
Hellen Somarribas Segura
Subgerencia de Soporte Administrativo

Asunto: Remisión DVM-A-DPE-0069-2022.

Estimadas señoras:

Para el trámite correspondiente, le remito el oficio DVM-A-DPE-0069-2022, suscrito por el Lic. José Leonardo Sánchez, de la Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación, en el cual remiten información relacionada a la autorización de Recursos Superávit 2021, del programa Crecemos en el Presupuesto Ordinario 2022 Programa Avancemos.

Lo anterior para realizar las gestiones correspondientes.

Cordialmente,

JUAN CARLOS Firmado digitalmente por JUAN CARLOS LACLE MORA (FIRMA)

(FIRMA) Fecha: 2022.02.15
14:05:06-06'00'

MSc. Juan Carlos Laclé Mora Gerente General Jcl/ mcp

C. Administración Financiera (copia informativa)
 Planificación Institucional (copia informativa)
 Presupuesto (copia informativa)
 Desarrollo Socioeducativo (copia informativa)
 michael.segura.villalobos@mep.go.cr(copia informativa)



22 de marzo de 2022 **IMAS-SGDS-0413-2022** 

Señora
Grettel Lopez Rodriguez, Jefatura
Área de Desarrollo Socioeducativo

ASUNTO: Respuesta oficio IMAS-SGDS-ADSE-0062-2022, Justificación para la inclusión de los recursos del Superávit-21, de Avancemos y Cuadernos e Implementos Escolares en el Presupuesto Extraordinario 01-2022

#### Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Mediante oficio **IMAS-SGDS-ADSE-0062-2022** se presentan las justificaciones para los recursos de superávit de las diferentes partidas y beneficios. Luego de revisar dicho oficio se indica lo siguiente:

En cuanto al beneficio **avancemos** se hace mención la atención de nuevos casos, así como continuidad. Para efectos de la emisión de Planificación institucional es necesario conocer en cada fuente que monto de recursos va ser para casos nuevos, cuanta meta, monto promedio y periodos a financiar. Ejemplo:  $$\phi 50,000,000.00$  para nuevas solicitudes a un promedio de  $$\phi 35,000.00$  mensual por un periodo de 8 meses atendiendo un promedio de 178 personas estudiantes.

En cuanto a los recursos de **Gasto operativo y Administrativo operativo de Avancemos**, en conversaciones con Tecnologías de Información solo será requerido una parte de los recursos en esa partida, el restante será necesario para reforzar la subpartida 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones para cubrir el costo de llamadas telefónicas de las personas usuarias al SACI. Por lo cual se recomienda no colocar montos de desglose en este apartado. Si no indicar que se puede utilizar para cubrir en estas necesidades.



### Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0413-2022 Página 2 de 2

En cuanto a los recursos del Programa Cuadernos e implementos escolares dentro del desglose de subpartidas se incluye una que no puede financiarse con Superávit acorde a normas de la Contraloría General de la República, la misma es la correspondiente a la subpartida 1.04.99 de Otros Servicios de Gestión y apoyo, por lo cual estos recursos deben distribuirse en otra subpartida.

Sin otro particular, suscribe cordialmente;

**MARIA JOSE RODRIGUEZ** ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA JOSE RODRIGUEZ ZUÑIGA (FIRMA) Fecha: 2022.03.22 11:13:15 -06'00'

DIEGO ALONSO Firmado digitalmente SALAZAR (FIRMA) **SANCHEZ** (FIRMA)

Lic. Diego Salazar Sánchez

por DIEGO ALONSO SALAZAR SANCHEZ Fecha: 2022.03.22 10:30:03 -06'00'

MSc. María José Rodriguez Zuñiga Subgerenta

Asistente

SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MJRZ / dss

C. Diego Salazar Sánchez, Asistente SGDS (Copia Informativa) Archivo



23 de febrero de 2022 **IMAS-SGDS-ADSE-0062-2022** 

Señora María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: <u>Justificación para la inclusión de los recursos del Superávit-21, de Avancemos y Cuadernos e Implementos Escolares en el Presupuesto Extraordinario 01-</u>2022

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. A efecto de incorporar los recursos del Superávit 2021, de los programas de Avancemos y Cuadernos e Implementos Escolares, en el Presupuesto Extraordinario 01-2022, se describen las actividades a reforzar con los recursos para el presente año.

#### 1. Avancemos (Gobierno-MEP) ¢87.312.677,81

Disponer de los recursos permitirá asignar el beneficio a personas que lo soliciten, así como la continuidad del beneficio para personas que requieren de un ajuste o la extensión del beneficio, tanto de población de Primera Infancia, Primaria y secundaria. Es importante indicar que para la utilización de dichos recursos se cuenta con el aval del MEP, mediante el oficio DVM-A-DPE-0060-2022.

#### 2. Avancemos (MTSS) ¢51.805.804,66

Disponer de estos recursos del superávit es vital, ya que por el rebajo respecto al Presupuesto 2022, con los recursos asignados sólo se está cubriendo a la población beneficiaria hasta setiembre próximo. Contar con estos recursos sumará a los recursos necesarios para extender el pago de las resoluciones del beneficio al último trimestre y también atender la demanda de nuevas solicitudes del beneficio en el transcurso del año, ante la disminución del presupuesto 2022.

Es importante indicar que para la utilización de dichos recursos se cuenta con el aval del FODESAF, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-181-2022.

#### 3. Avancemos (Gasto Operativo y Administrativo) ¢759.750.999,50

Este monto se utilizará en la compra de computadoras portátiles, para dotar de equipo a las personas funcionarias del programa, para el desarrollo de las funciones asignadas, ya sea en



Área de Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-00XX-2022 Página **2** de **3** 

teletrabajo y en las giras a las comunidades. Es importante indicar que para la utilización de dichos recursos se cuenta con el aval del MEP, mediante el oficio DVM-A-DPE-0069-2022. Estos recursos se consideran necesarios que sean colocados en la siguiente subpartida:

	Subpartida	Detalle	Presupuesto
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	Compra de portátiles	¢759,750,999.50
Total			¢759,750,999.50

#### 4. Programa Cuadernos e implementos escolares ¢890.981.647,80 (Gobierno-MEP)

La entrega de implementos no fue efectiva durante el 2021, quedando varios de sus pagos pendientes para el año 2022. A la fecha está pendiente la recepción de las gomas, así como la cancelación de facturas de implementos entregados en el mes de enero y febrero, como también el servicio de elaboración de paquetes escolares, debido a que el año anterior sólo se canceló lo correspondiente al almacenamiento. Por lo que se requiere la distribución del presupuesto en las siguientes subpartidas:

#### Servicios de correo

	Subpartida	Detalle	Presupuesto
1.02.03	Servicios de correo	Distribución de paquetes escolares y posibles reajustes de precios 2022	¢75,000,000

Se requiere el reforzamiento de esta partida ya que se tuvieron que pagar facturas pendientes de servicios del año pasado con recursos de este año 2022. Además, se prevé tener recursos para posibles solicitudes de reajustes de precios de Correos de Costa Rica durante este periodo, esto ya que se recibió por parte de la empresa una solicitud de reajuste de precios que se encuentra en análisis por parte del Área Financiera.

#### Otros servicios de gestión y apoyo

Así mismo por el atraso en la recepción de algunos artículos, el proceso de elaboración de los paquetes no se realizó durante el año pasado, por lo cual se deberán cancelar una factura del proceso que correspondía al 2021. Además, se prevé recursos durante este periodo para solicitudes de reajuste de precios que actualmente se encuentra en análisis por parte del Área Financiera. Por lo que se solicita colocar recursos en la subpartida:

	Subpartida	Detalle	Presupuesto
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Compromiso 2021, elaboración de paquetes y posibles reajustes de precios 2022	¢106,675,000

#### Útiles y materiales de oficina y cómputo

Los problemas existentes desde hace dos años aproximadamente, producto de la emergencia nacional y mundial por la pandemia de Covid-19, hizo que la escasez de contenedores así



Área de Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-00XX-2022 Página **3** de **3** 

como toda la logística del transporte impactarán directamente en los plazos definidos para las entregas de artículos en lo programado, lo que impidió la recepción y la ejecución de los pagos de los servicios al cierre del periodo pasado según los contratos, por lo cual se tendrán que realizar pagos de artículos de los paquetes del año 2021, durante este año. En dicha tabla se contempla los montos de los compromisos a cancelar 2021 y que se tomaron de los recursos de este año, así como un monto adicional en caso de aprobaciones a solicitudes de reajustes de precios que se puedan presentar. Por lo que se solicita colocar los recursos en la siguiente subpartida:

Subpartida		Detalle	Presupuesto
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Compromisos 2021, compra de implementos escolares y posibles reajustes de precios 2022	¢434,306,647.08

#### Productos de papel, cartón e impresos

Se prevé ajustes en la contratación de insumos de papel y cartón respecto a la valoración de una posible inclusión de paquetes de hojas bond para los próximos paquetes escolares del curso lectivo, no obstante, dicha solicitud está siendo valorada por el Área Técnica y la Administración Superior, por lo que se considera necesario reservar el siguiente monto. Aunado a lo anterior, se prevé un monto adicional por posibles presentaciones de ajustes de precios durante el año.

Subpartida		Detalle	Presupuesto
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	Paquetes de hojas bond y posibles reajustes de precios 2022	¢275,000,000

Sin otro particular, se despide,

GRETTEL LOPEZ Firmado digitalmente por GRETTEL LOPEZ RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2022.02.23

MSc. Grettel López Rodríguez

Jefa a.i.

ÁREA DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO

C. Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente SGDS (copia informativa) Archivo Área Regional de Desarrollo Social Brunca Teléfono 2771 8384

Correo nmarinm@imas.go.cr

Pérez Zeledón, 28 de marzo del 2022 IMAS-SGDS-ARDSB-0157-2022

Señora

MSc. María José Zúñiga Rodríguez

Subgerenta

Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Traslado de documentación correspondiente a la Asociación de Acueducto de las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Estimada señora:

Con fundamento en las acciones realizadas y solicitadas en los oficios IMAS-PE-0969-202 e IMAS-PE-0250-2022 esta área regional procedió dentro de los procedimientos a coordinar las acciones interinstitucionales necesarias que permitieran preparar el proyecto solicitado por 25 familias de la comunidad de Barrio Cementerio de Pejibaye, para permitir que las familias de esta comunidad tengan acceso a servicios de agua potable, en la elaboración del proyecto se cumplió tal y como indique con la normativa por lo que le traslado los siguientes documentos para su valoración:

- 1. Boleta de calificación a sujetos privados.
- 2. Boleta de calificación de proyectos grupales.
- 3. Boleta de postulación de proyectos grupales.
- 4. Boleta de registro del sujeto privado ante el IMAS.
- 5. Certificación para la reserva de recursos públicos a sujetos privados.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios\_linea/administracion\_tributaria/deudas\_patronos.html



#### Área Regional de Desarrollo Social Brunca, IMAS-SGDS-ARDSB-0157-2022

Pág. 2 de 3

Nombre del Proyecto	Organización	Cédula Jurídica	Calificación del Sujeto Público o Privado 0 - 20	Territorio 0 - 20	Población Beneficiaria 0 - 20	Propuesta del Proyecto 0 - 40	Calificación Final
Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio El Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de Infraestructura Comunal del IMAS.	Asociación de Acueductos de Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002-212133	17.4	20	7	40	84.4

Con fundamento en los resultados del proceso de calificación se recomienda dentro de los procedimientos la inclusión del proyecto "Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio El Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de Infraestructura Comunal del IMAS" por un monto de \$\mathbb{Q}\$202.895.693.00, en el primer presupuesto extraordinario del 2022 o en el POI 2023 de acuerdo con las prioridades de la Dirección superior y la disponibilidad de presupuesto institucional.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:



#### Área Regional de Desarrollo Social Brunca, IMAS-SGDS-ARDSB-0157-2022

Pág. 3 de 3

El proyecto está orientado a brindarle al acceso a servicios de agua potable a 25 familias de una comunidad que se ubica en un distrito prioritario de atención institucional y por ser el agua un derecho fundamental para la vida.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

XINIA

MARIA
ESPINOZA
ESPINOZA
ESPINOZA
ESPINOZA
ESPINOZA
(FIRMA)
Firmado
digitalmente por
XINIA MARIA
ESPINOZA
ESPINOZA
ESPINOZA
Fecha: 2022.03.28
11:47:46 -06'00'

Xinia Espinoza Espinoza

#### Jefa Regional

#### ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA

XEE /nmm Anexos 7

 MSc. Karla Pérez Fonseca, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (copia informativa) Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios\_linea/administracion\_tributaria/deudas\_patronos.html



24 de marzo de 2022 IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022

Señora María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Respuesta al oficio IMAS-SGDS-0413-2022, ampliación de la justificación para la inclusión de los recursos del Superávit-21.

#### Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. A efecto de incorporar los recursos del Superávit 2021, de los programas de Avancemos y Cuadernos e Implementos Escolares, en el Presupuesto Extraordinario 01-2022, se amplía la justificación de la utilización de recursos de las diferentes partidas y beneficios, de acuerdo con la oferta vinculada al Área de Desarrollo Socioeducativo.

## 1. Avancemos (Gobierno-MEP) ¢87.312.677,81

Disponer de los recursos permitirá asignar el beneficio a personas que lo soliciten y que califique según los parámetros institucionales, considerando a la población de Primera Infancia, Primaria y Secundaria. Es importante indicar que para la utilización de dichos recursos se cuenta con el aval del MEP, mediante el oficio DVM-A-DPE-0060-2022.

El monto ¢87,312,677,81 se direccionaría a las nuevas solicitudes, promediando la cifra mensual de ¢25,000.00 (correspondiente al promedio recibido por parte de la población beneficiaria). La cobertura sería por un periodo de 4 meses (de junio a setiembre) atendiendo a 873 personas estudiantes. En este caso se dispondría de un remanente de ¢12,677.81 que sumaría al resto de los recursos para el otorgamiento de beneficios.



Área de Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022 Página **2** de **5** 

#### 2. Avancemos (MTSS) ¢51.805.804,66

La utilización de estos recursos se encuentra respaldados con el aval del FODESAF, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-181-2022, y al igual que el punto anterior estos recursos se emplearían para las nuevas solicitudes.

El monto ¢51.805.804,66 se distribuirá acorde al monto promedio mensual de ¢25,000.00 (correspondiente al promedio recibido por parte de la población beneficiaria), por un periodo de 4 meses (de junio a setiembre) y se estaría atendiendo a 518 personas estudiantes.

Para ejemplificar lo señalado anteriormente, se muestra el siguiente cuadro de las proyecciones ejecutadas por el Área Técnica:

Cuadro 1.

Proyección de meta a atender con recursos del superávit, según fuente de financiamiento

			FUENTE 03		FUENTE 10
ASPECTOS GENERALES	Periodos para financiar (de junio a setiembre)		4		4
	Monto promedio por mes	Ø	25,000.00	Ø	25,000.00
	Monto total por persona	Ø	100,000.00	Ø	100,000.00
PROYECCIÓN	Meta (cantidad de nuevas solicitudes)		873		518
	Presupuesto a utilizar	Ø	87,300,000.00	Ø	51,805,804.66
	Superavit	Ø	87,312,677.81	Ø	51,805,804.66
	Recursos remanentes	Ø	12,677.81	Ø	-

Como adendum al análisis realizado, se delimitó la población objetivo a la cual se le direccionará los recursos de superávit, siendo esta las nuevas solicitudes que se deben atender para alcanzar la meta física estipulada para el presente 2022.

Disponer de estos recursos es vital, ya que por el rebajo respecto al Presupuesto 2022, con los recursos asignados sólo se está cubriendo a la población beneficiaria hasta setiembre próximo, lo cual fue estipulado en el POI 2022 aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 284-09-2021 con fecha 23 de setiembre de 2021,



Área de Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022 Página **3** de **5** 

situación que se retomó en los lineamientos del Programa Avancemos, mediante el oficio IMAS-SGDS-ADSE-0049-2022, y se le indicó a las ARDS que toda resolución administrativa no debía de sobrepasar el mes de setiembre.

#### 3. Avancemos (Gasto Operativo y Administrativo) ¢759.750.999,50

Este monto se utilizará para diversas necesidades institucionales, entre estas: cubrir costos de llamadas del servicio de Telecomunicaciones de las personas usuarias al SACI, dotar de equipo tecnológico a las personas funcionarias del programa para el desarrollo adecuado de las funciones asignadas. Es importante indicar que para la utilización de dichos recursos se cuenta con el aval del MEP, mediante el oficio DVM-A-DPE-0069-2022.

# 4. Programa Cuadernos e implementos escolares ¢890.981.647,80 (Gobierno-MEP)

Tal y como se indicó en la solicitud anterior, el IMAS en conjunto con el MEP tienen dentro de sus objetivos el desarrollo y la ejecución del Programa de Cuadernos e implementos escolares, el cual consta de dotar años tras año de paquetes escolares a los estudiantes de I y II Ciclo que se encuentran matriculados en los Centros Educativos del MEP a lo largo del territorio nacional.

Este programa de ayuda social hacía la población de primaria del país, contempla la distribución de paquetes escolares a lo largo del territorio nacional, a través de la contratación del servicio de Correos de Costa Rica, los cuales tienen dentro de sus obligaciones el almacenamiento de implementos escolares, la elaboración de los paquetes y finalmente su distribución en 3689 Centros Educativos, según las prioridades indicadas por el MEP. La meta es elaborar y distribuir 198.000 paquetes en la cantidad de Centros Educativos MEP indicados anteriormente, dicho paquete consta de: 6 cuadernos, 1 juego de geometría, 1 caja de lápices de grafito, 1 caja de lápices de colores, 1 goma, 1 tajador, 1 borrador y 1 set de bolígrafos.

Para la entrega de implementos proyectado para el 2021, esta no fue efectiva durante ese año, quedando varios de sus pagos pendientes para el año 2022. A la fecha está pendiente la recepción de las gomas, así como la cancelación ya realizada de facturas de implementos entregados en el mes de enero y febrero, con recursos destinados para el 2022 con el objetivo de honrar los compromisos contractuales, razón por la cual se requiere el uso de dicho superávit para poder continuar con el proceso de contratación actual para el período 2022; además es importante mencionar el pago



Área de Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022 Página **4** de **5** 

pendiente del servicio de elaboración de paquetes escolares para el curso lectivo 2022 que tuvo que realizarse durante el 2021, debido a que el año anterior sólo se canceló lo correspondiente al almacenamiento. Por lo tanto, es que se requiere la distribución del presupuesto en las siguientes subpartidas:

#### Servicios de correo

SUBPARTIDA		DETALLE		PRESUPUESTO	
1.02.03	Servicios de correo	Compromiso 2021, elaboración de paquetes y reajustes de precios 2022. Distribución de paquetes escolares y reajustes de precios 2022.	Ø	181,675,000.00	

Se requiere el reforzamiento de esta partida, ya que se tuvieron que pagar facturas pendientes de servicios del año anterior con recursos de este año 2022. Además, se prevé tener recursos para la aprobación de la solicitud de reajustes de precios de Correos de Costa Rica presentado el mes anterior y aprobado por el Área Financiera según oficio AAF-022-03-2022 Reajuste Correos C.R. Fact. 96,114, 161 y181.

## Útiles y materiales de oficina y cómputo

Los problemas existentes desde hace dos años aproximadamente, producto de la emergencia nacional y mundial por la pandemia de Covid-19, hizo que la escasez de contenedores así como toda la logística del transporte impactarán directamente en los plazos definidos para las entregas de artículos en lo programado, lo que impidió la recepción y la ejecución de los pagos de los servicios al cierre del periodo pasado según los contratos, por lo cual se tendrán que realizar pagos de artículos de los paquetes del año 2021, durante este año. En dicha tabla se contempla los montos de los compromisos a cancelar 2021 y que se tomaron de los recursos de este año, así como un monto adicional en caso de aprobaciones a solicitudes de reajustes de precios que se puedan presentar. Por lo que se solicita colocar los recursos en la siguiente subpartida:

	SUBPARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Compromisos 2021, compra de implementos escolares y posibles reajustes de precios 2022	<b>#</b> 434,306,647.80



Área de Desarrollo Socioeducativo, IMAS-SGDS-ADSE-0110-2022 Página **5** de **5** 

#### Productos de papel, cartón e impresos

Se prevé ajustes en la contratación de insumos de papel y cartón respecto a la valoración de una posible inclusión de paquetes de hojas bond para los próximos paquetes escolares del curso lectivo, no obstante, dicha solicitud está siendo valorada por el Área Técnica y la Administración Superior, por lo que se considera necesario reservar el siguiente monto. Aunado a lo anterior, se prevé un monto adicional por posibles presentaciones de ajustes de precios durante el año.

SUBPARTIDA		DETALLE	PRESUPUESTO	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	Paquetes de hojas bond y posibles reajustes de precios 2022	<b>₡</b> 275,000,000.00	

Sin otro particular, se despide,

GRETTEL LOPEZ Firmado digitalmente por GRETTEL LOPEZ RODRIGUEZ (FIRMA)

(FIRMA) Fecha: 2022.03.24
13:23:23 -06'00'

MSc. Grettel López Rodríguez Jefa a.i. ÁREA DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO

Ihs/vnh/dbp

C. Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente SGDS (copia informativa) Archivo







#### MTSS-DESAF-OF-181-2022

16 de febrero de 2022

Señor Juan Carlos Laclé Mora **Gerente General IMAS** 

Estimado señor:

**Asunto:** Solicitud de autorización de los recursos del superávit No proyectado-2021 de Crecemos 2021

Me dirijo a usted, en atención al oficio IMAS-GG-301-2022 de fecha 15 de febrero 2022, con el cual solicitan autorización para el uso de los recursos del Superávit No proyectado 2021, de la partida-IMAS Programa Transf. Monet. Crecemos y utilizarla en el programa Avancemos.

Le informo que esta Dirección autoriza a su representada, para hacer uso del superávit solicitado.

Quedamos a su orden para cualquier consulta sobre el particular.

#### Atentamente,

GREIVIN HERNANDEZ GONZALEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GREIVIN HERNANDEZ GONZALEZ

(FIRMA) Fecha: 2022.02.16

FIRMA) 69:32:19 -06'00'
Greivin Hernández González

**DIRECTOR GENERAL** 

Cc: Presidencia Ejecutiva Subgerencia de Desarrollo Social Diego Salazar Sánchez, Subgerencia de Desarrollo Social Área de Desarrollo Socioeducativo Unidad de Presupuesto Archivo



Fax (506) 2253 1549 Apartado postal 6213-1000 kperezf@imas.go.cr

**Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal**, IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022 Pág. 1 de 4

17 de marzo del 2022 IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022

Señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta Subgerencia de Desarrollo Social

IMAS-SGDS-0337-2022

#### Asunto: Proyectos grupales a contemplar en el I Presupuesto Extraordinario 2022

#### Estimada señora:

Reciba un cordial saludo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC). Como parte del proceso de elaboración del I Presupuesto Extraordinario 2022 de la institución y ante las necesidades financieras para ejecutar varios proyectos grupales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social Chorotega y Huetar Caribe, se solicita interceder sus buenos oficios para incorporar los siguientes proyectos:

No.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Presupuesto 2022	Observaciones
1	Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz, Guanacaste	3-002- 253252	Construcción del Centro de formación integral, educativo, recreativo y socio – cultural del Socorro	Chorotega	<b>©</b> 137 335 000,00	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2021, sin embargo, por el aumento en los precios de los materiales de construcción y la diferencia con el presupuesto estimado, no fue posible ejecutarlo.  Se retoma en el 2022, con el objetivo de apoyar a la comunidad de El Socorro con una infraestructura que contribuya con la dinamización socio económica del territorio. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega IMAS-SGDS-ARDSCH-0017-2022
2	Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko	3-002- 663551	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca	Huetar Caribe	<b>₡</b> 35 150 000,00	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2020 y 2021, sin embargo, por deficiencias de formulación, se recomendó excluirlo, definir mejor el requerimiento del negocio y el alcance del proyecto y replantearlo para valorarlo en el 2022.  Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe IMAS-SGDS-ARDSHC-037-2022
	TOTAL				<b>¢</b> 172 485 000,00	



Teléfono (506) 2202 4223 Fax (506) 2253 1549 Apartado postal 6213-1000 kperezf@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022 Pág. 2 de 4

Al respecto de la valoración del Proyecto "Construcción del Centro de formación integral, educativo, recreativo y socio – cultural del Socorro" de la Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz, Guanacaste, se indica lo siguiente en atención a la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS:

	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	
Nombre del Proyecto:	Construcción del Centro de formación integral, educativo, recreativo y socio – cul	tural del Socorro
Sujeto Público o Privado:	Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz, Guanacaste	
Fecha de la Evaluación:	8 de marzo, 2022	
Criterio		% Obtenido
	1.1 Índice de Desarrollo Social	
<ul> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> </ul>	que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 0 y 20: 10% que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 20 y 40: 8% que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 40 y 60: 6% que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 60 y 80: 4% que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 80 y 100: 2%	6%
	1.2 Regiones Socioeconómicas de Costa Rica	
intervención (Chorotega, Pacific	alguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su co Central, Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte): 5% en alguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su	5%
1.3	B Distritos Priorizados por las Áreas Regionales de Desarrollo Social	
	listritos priorizados por el ARDS: 5% en distritos priorizados por el ARDS: 0%	5%
	1.4 Proyectos Co-ejecutados	
<ul> <li>Proyectos a ser ejecutados con</li> <li>Proyectos a ser ejecutados con</li> </ul>	n aportes de varias Instituciones: 5% n aportes solo del IMAS: 0%	0%
	1.5 Cantidad de beneficiarios	
<ul> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> </ul>	que beneficien a más de 100 personas: 5% que beneficien entre 75 y 100 personas: 4% que beneficien entre 50 y 75 personas: 3% que beneficien entre 25 y 50 personas: 2% que beneficien entre 1 y 25 personas: 1%	5%
	Experiencia del sujeto público o privado en el desarrollo de proyectos	
	on experiencia en el desarrollo de proyectos: 5% cia en el desarrollo de proyectos: 0%	5%
	1.7 Tipo de Proyecto de acuerdo con la oferta programática	
·	ra Infraestructura e Infraestructura : 4%	10%
	as propuestas de proyectos presentadas por las Áreas Regionales de Desarroll	o Social
<ul><li>Proyectos con prioridad 1 (alt</li><li>Proyectos con prioridad 2 (mo</li><li>Proyectos con prioridad 3 (ba</li></ul>	edia) para el ARDS: 10%	15%
	1.9 Población meta	



Teléfono (506) 2202 4223 Fax (506) 2253 1549 Apartado póstal 6213-1000 kperezf@imas.go.cr

# Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022 Pág. 3 de 4

<ul> <li>Población indígena: 10%</li> <li>Adulto mayor, población con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en riesgo social o abandono, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y personas en situación de calle, población Afro descendiente: 8%</li> <li>Mujeres Afro Descendientes: 7%</li> <li>Mujeres: 6%</li> <li>Mixto (hombres y mujeres) Afro Descendientes: 5%</li> <li>Mixto (hombres y mujeres): 4%</li> <li>Hombres Afro Descendientes: 3%</li> <li>Hombres: 2%</li> </ul>	4%	
1.10 Valoración técnica de las propuestas de proyectos realizada por ADSPC		
Proyectos con prioridad técnica 1: 30% Proyectos con prioridad técnica 2: 17% Proyectos con prioridad técnica 3: 8%		
TOTAL	85%	

La valoración del Proyecto "Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca" de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko, indica lo siguiente:

	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS					
Nombre del Proyecto:	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca					
Sujeto Público o Privado:	Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko					
Fecha de la Evaluación:	8 de marzo, 2022					
Criterio		% Obtenido				
	1.1 Índice de Desarrollo Social					
<ul> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> </ul>	<ul> <li>Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 0 y 20: 10%</li> <li>Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 20 y 40: 8%</li> <li>Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 40 y 60: 6%</li> <li>Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 60 y 80: 4%</li> <li>Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 80 y 100: 2%</li> </ul>					
	1.2 Regiones Socioeconómicas de Costa Rica					
<ul> <li>Proyectos que se ubiquen en alguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su intervención (Chorotega, Pacifico Central, Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte): 5%</li> <li>Proyectos que no se ubiquen en alguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su intervención (Central): 0%</li> </ul>						
1.3	Distritos Priorizados por las Áreas Regionales de Desarrollo Social					
<ul> <li>Proyectos que se ubiquen en distritos priorizados por el ARDS: 5%</li> <li>Proyectos que no se ubiquen en distritos priorizados por el ARDS: 0%</li> </ul>						
	1.4 Proyectos Co-ejecutados					
Proyectos a ser ejecutados con aportes de varias Instituciones: 5%     Proyectos a ser ejecutados con aportes solo del IMAS: 0%						
	1.5 Cantidad de beneficiarios					
<ul> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> <li>Las propuestas de proyectos o</li> </ul>	que beneficien a más de 100 personas: 5% que beneficien entre 75 y 100 personas: 4% que beneficien entre 50 y 75 personas: 3% que beneficien entre 25 y 50 personas: 2% que beneficien entre 1 y 25 personas: 1%	4%				
1.6 I	Experiencia del sujeto público o privado en el desarrollo de proyectos					



Teléfono (506) 2202 4223 Fax (506) 2253 1549 Apartado postal 6213-1000 kperezf@imas.go.cr

#### Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022 Pág. 4 de 4

Sujetos públicos o privados con experiencia en el desarrollo de proyectos: 5%     Sujetos privados sin experiencia en el desarrollo de proyectos: 0%	5%			
1.7 Tipo de Proyecto de acuerdo con la oferta programática				
<ul> <li>Proyectos Socio Productivos: 10%</li> <li>Equipamiento: 7%</li> <li>Gastos de Implementación para Infraestructura e Infraestructura: 4%</li> </ul>	10%			
1.8 Valoración de las propuestas de proyectos presentadas por las Áreas Regionales de Desarrollo	o Social			
<ul> <li>Proyectos con prioridad 1 (alta) para el ARDS: 15%</li> <li>Proyectos con prioridad 2 (media) para el ARDS: 10%</li> <li>Proyectos con prioridad 3 (baja) para el ARDS: 5%</li> </ul>	15%			
1.9 Población meta				
<ul> <li>Población indígena: 10%</li> <li>Adulto mayor, población con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en riesgo social o abandono, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y personas en situación de calle, población Afro descendiente: 8%</li> <li>Mujeres Afro Descendientes: 7%</li> <li>Mujeres: 6%</li> <li>Mixto (hombres y mujeres) Afro Descendientes: 5%</li> <li>Mixto (hombres y mujeres): 4%</li> <li>Hombres Afro Descendientes: 3%</li> <li>Hombres: 2%</li> </ul>	10%			
1.10 Valoración técnica de las propuestas de proyectos realizada por ADSPC				
Proyectos con prioridad técnica 1: 30% Proyectos con prioridad técnica 2: 17% Proyectos con prioridad técnica 3: 8%	30%			
TOTAL	97%			

Se adjuntan las certificaciones regionales de ambos proyectos, así como las solicitudes y las boletas de registro de los sujetos privados con su respectiva valoración, las boletas de postulación de ambas iniciativas con la calificación regional de cada una y los oficios en los que las jefaturas de estas ARDS remiten los proyectos a la SGDS para la respectiva valoración y eventual incorporación en el I Presupuesto Extraordinario 2022.

Finalmente, se solicita aumentar la meta física de proyectos grupales en dos proyectos de infraestructura comunal y productiva más para el 2022.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

KARLA PEREZ Firmado digitalmente por KARLA PEREZ FONSECA (FIRMA)

Fecha: 2022.03.17 14:40:18 -06'00'

MBA. Karla Pérez Fonseca

Jefa

ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

KPF/DGM

C: Diego Salazar, Subgerencia de Desarrollo Social/Archivo



# CERTIFICACION PARA LA RESERVA DE RECURSOS PUBLICOS A SUJETOS PRIVADOS

Licda. Kemly Camacho Espinoza Jefa del Area Regional de Desarrollo Social Chorotega Instituto Mixto de Ayuda Social

Certifica que la organización Asociación de Desarrollo Integral del Socorro Santa Cruz, Guanacaste (A.D.I El Socorro) , cédula jurídica número 3-002-253252, con base en el "Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social", cumple con los siguientes requisitos para la asignación de recursos públicos a sujetos privados:

A. Registro de los Sujetos Privados, previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna para la ejecución de proyectos con recursos otorgados por el IMAS:

	Requisitos	Verificación				
a.	a. Solicitud suscrita de forma física o mediante firma digital del sujeto privado					
	para registrarse ante el IMAS, según el instrumento elaborado para este fin.					
b.	Acta constitutiva de la respectiva entidad, con las correspondientes	SI				
	reformas.					
c.	Certificación de la personería jurídica vigente.	SI				
d.	Boleta de Registro del Sujeto Privado ante el IMAS.	SI				

En atención a lo establecido en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales Otorgados Mediante Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, Resolución R-DC-00122-2019 de la Contraloría General de la República que derogan la Circular 14299 y 14300 y fijan las pautas para el traslado de recursos del Ente Concedente al Sujeto Privado:

	Requisitos	Verificación
a.	Boleta de Postulación de Proyectos Grupales del IMAS firmada por la persona	SI
	representante legal.	
b.	Declaración jurada de que el sujeto privado cuenta con la organización	SI
	administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y	
	que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando	
	siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado.	
c.	Certificación de la personería jurídica vigente.	SI
d.	Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto	SI
	privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa),	
	autenticada por la secretaría de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la	
	ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	
e.	Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los	SI
	preparó y por la persona representante legal del sujeto privado,	
	necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona	
	Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que	
	presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas	
	en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se	
	soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública	
	Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su	
	responsabilidad, lo estime pertinente.	

# KEMLY CAMACHO Firmado digitalmente por KEMLY CAMACHO ESPINOZA (FIRMA) Fecha: 2022.02.22 15:02:32 -06'00'

Licda. Kemly Camacho Espinoza Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega Instituto Mixto de Ayuda Social

Fecha: 22/02/2022



# CERTIFICACION PARA LA RESERVA DE RECURSOS PUBLICOS A SUJETOS PRIVADOS

<b>Guadalupe Sandoval Sandoval</b>	
------------------------------------	--

Jefa del Área Regional de Desarrollo Social <u>Huetar Caribe</u>

Instituto Mixto de Ayuda Social

Certifica que la organización \_Asociación de Mujeres indígenas de Katsatko (KATSATKO) , cédula jurídica número 3-002-663551 , con base en el "Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social", cumple con los siguientes requisitos para la asignación de recursos públicos a sujetos privados:

A. Registro de los Sujetos Privados, previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna para la ejecución de proyectos con recursos otorgados por el IMAS:

	Requisitos	Verificación				
a.	a. Solicitud suscrita de forma física o mediante firma digital del sujeto privado					
	para registrarse ante el IMAS, según el instrumento elaborado para este fin.					
b.	Acta constitutiva de la respectiva entidad, con las correspondientes	Si				
	reformas.					
c.	Certificación de la personería jurídica vigente.	Si				
d.	Boleta de Registro del Sujeto Privado ante el IMAS.	Si				

En atención a lo establecido en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales Otorgados Mediante Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, Resolución R-DC-00122-2019 de la Contraloría General de la República que derogan la Circular 14299 y 14300 y fijan las pautas para el traslado de recursos del Ente Concedente al Sujeto Privado:

	Requisitos	Verificación
a.	Boleta de Postulación de Proyectos Grupales del IMAS firmada por la persona	Si
	representante legal.	
b.	Declaración jurada de que el sujeto privado cuenta con la organización	Si
	administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y	
	que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando	
	siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado.	
c.	Certificación de la personería jurídica vigente.	Si
d.	Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto	Si
	privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa),	
	autenticada por la secretaría de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la	
	ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	
e.	Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los	Si
	preparó y por la persona representante legal del sujeto privado,	
	necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona	
	Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que	
	presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas	
	en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se	
	soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública	
	Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su	
	responsabilidad, lo estime pertinente.	

MARIA GUADALUPE Firmado digitalmente por MARIA GUADALUPE SANDOVAL SANDOVAL (FIRMA)

SANDOVAL (FIRMA)

Fecha: 2022.03.03 08:35:36
-06'00'

Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe Instituto Mixto de Ayuda Social

Fecha: 01 de marzo 2022\_



Teléfono (506) 2202 4223 Fax (506) 2253 1549 Apartado postal 6213-1000 kperezf@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0188-2022 Pág. 1 de 3

28 de marzo del 2022 IMAS-SGDS-ADSPC-0188-2022

Señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta Subgerencia de Desarrollo Social

### Asunto: Proyecto grupal a contemplar en el I Presupuesto Extraordinario 2022

#### Estimada señora:

Reciba un cordial saludo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC). Como parte del proceso de elaboración del I Presupuesto Extraordinario 2022 de la institución y ante las necesidades financieras para ejecutar un proyecto grupal en el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, se solicita interceder sus buenos oficios para incorporar dicha iniciativa:

No.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Presupuesto 2022	Observaciones
1	Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002- 212133	Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS	Brunca	<b>\$</b> 202 895 694,00	El ARDS Brunca coordinó una serie de acciones interinstitucionales necesarias para preparar el proyecto que llevará agua potable a 25 familias de la comunidad de Barrio Cementerio de Pejibaye, que es una comunidad que se ubica en un distrito prioritario de atención institucional y cumplir con lo establecido en la normativa institucional.  El ARDS Brunca recomienda la inclusión del proyecto en el l Presupuesto Extraordinario 2022 o en el POI 2023, de acuerdo con las prioridades de la Dirección Superior y la disponibilidad de presupuesto institucional, por ser el agua un derecho fundamental para la vida. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0157-2022
	TOTAL				<b>#</b> 202 895 694,00	

Al respecto de la valoración del Proyecto "Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas,



Teléfono (506) 2202 4223 Fax (506) 2253 1549 Apartado postal 6213-1000 kperezf@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0188-2022 Pág. 2 de 3

mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS" de la Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón, se indica lo siguiente en atención a la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS						
Nombre del Proyecto:	Nombre del Proyecto:  Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS					
Sujeto Público o Privado: Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón						
Fecha de la Evaluación:	28 de marzo, 2022					
Criterio		% Obtenido				
	1.1 Índice de Desarrollo Social					
<ul> <li>Las propuestas de proyectos q</li> <li>Las propuestas de proyectos q</li> <li>Las propuestas de proyectos q</li> </ul>	ue se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 0 y 20: 10% ue se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 20 y 40: 8% ue se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 40 y 60: 6% ue se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 60 y 80: 4% ue se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 80 y 100: 2%	6%				
	1.2 Regiones Socioeconómicas de Costa Rica					
intervención (Chorotega, Pacific	lguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su o Central, Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte): 5% n alguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su	5%				
1.3	Distritos Priorizados por las Áreas Regionales de Desarrollo Social					
	istritos priorizados por el ARDS: 5% n distritos priorizados por el ARDS: 0%	5%				
Troyectos que no se abiquen e.	1.4 Proyectos Co-ejecutados					
<ul> <li>Proyectos a ser ejecutados con aportes de varias Instituciones: 5%</li> <li>Proyectos a ser ejecutados con aportes solo del IMAS: 0%</li> </ul>						
1.5 Cantidad de beneficiarios						
<ul> <li>Las propuestas de proyectos q</li> <li>Las propuestas de proyectos q</li> <li>Las propuestas de proyectos q</li> </ul>	<ul> <li>Las propuestas de proyectos que beneficien a más de 100 personas: 5%</li> <li>Las propuestas de proyectos que beneficien entre 75 y 100 personas: 4%</li> <li>Las propuestas de proyectos que beneficien entre 50 y 75 personas: 3%</li> <li>Las propuestas de proyectos que beneficien entre 25 y 50 personas: 2%</li> <li>Las propuestas de proyectos que beneficien entre 1 y 25 personas: 1%</li> </ul>					
1.6 F	Experiencia del sujeto público o privado en el desarrollo de proyectos					
	n experiencia en el desarrollo de proyectos: 5% ia en el desarrollo de proyectos: 0%	5%				
	1.7 Tipo de Proyecto de acuerdo con la oferta programática					
• Equipamiento: 7%	<ul> <li>Proyectos Socio Productivos: 10%</li> <li>Equipamiento: 7%</li> <li>Gastos de Implementación para Infraestructura e Infraestructura : 4%</li> </ul>					
1.8 Valoración de las propuestas de proyectos presentadas por las Áreas Regionales de Desarrollo Social						
<ul> <li>Proyectos con prioridad 1 (alta) para el ARDS: 15%</li> <li>Proyectos con prioridad 2 (media) para el ARDS: 10%</li> <li>Proyectos con prioridad 3 (baja) para el ARDS: 5%</li> </ul>						
	1.9 Población meta					
3 7 1	iscapacidad, niños, niñas y adolescentes en riesgo social o abandono, personas coactivas y personas en situación de calle, población Afro descendiente: 8% %	4%				



Teléfono (506) 2202 4223 Fax (506) 2253 1549 Apartado postal 6213-1000 kperezf@imas.go.cr

#### Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0188-2022 Pág. 3 de 3

• Mujeres: 6%			
• Mixto (hombres y mujeres) Afro Descendientes: 5%			
• Mixto (hombres y mujeres): 4%			
Hombres Afro Descendientes: 3%			
• Hombres: 2%			
1.10 Valoración técnica de las propuestas de proyectos realizada por ADSPC			
Proyectos con prioridad técnica 1: 30%			
Proyectos con prioridad técnica 2: 17%	30%		
Proyectos con prioridad técnica 3: 8%			
TOTAL	84%		

Se adjunta la certificación regional para la reserva de recursos públicos para sujetos privados del proyecto, así como la solicitud y la boleta de registro del sujeto privado con su respectiva valoración, la boleta de postulación de la iniciativa con la calificación regional, así como la nota de compromiso de los aportes del AyA para este proyecto y el oficio en el que la jefatura del ARDS Brunca remite el proyecto a la SGDS para la respectiva valoración y eventual incorporación en el I Presupuesto Extraordinario 2022.

Finalmente, se solicita aumentar la meta física de proyectos grupales en un proyecto de infraestructura comunal y productiva más para el 2022.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

KARLA PEREZ FONSECA Firmado digitalmente por KARLA PEREZ FONSECA (FIRMA) Fecha: 2022.03.28 14:53:55 -06'00'

MBA. Karla Pérez Fonseca

Jefa

(FIRMA)

ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

KPF/DGM

C: Diego Salazar, Subgerencia de Desarrollo Social / Archivo



# CERTIFICACION PARA LA RESERVA DE RECURSOS PUBLICOS A SUJETOS PRIVADOS

Xinia Espinoza Espinoza

Jefa del Area Regional de Desarrollo Social Brunca
Instituto Mixto de Ayuda Social

Certifica que la organización <u>Asociación de Acueducto de las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón</u> (ASADA Las Mesas), cédula jurídica número <u>3-002-212133</u>, con base en el "Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social", cumple con los siguientes requisitos para la asignación de recursos públicos a sujetos privados:

A. Registro de los Sujetos Privados, previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna para la ejecución de proyectos con recursos otorgados por el IMAS:

	Requisitos	Verificación			
a.	a. Solicitud suscrita de forma física o mediante firma digital del sujeto privado				
	para registrarse ante el IMAS, según el instrumento elaborado para este fin.				
b.	Acta constitutiva de la respectiva entidad, con las correspondientes	Si			
	reformas.				
c.	Certificación de la personería jurídica vigente.	Si			
d.	Boleta de Registro del Sujeto Privado ante el IMAS.	Si			

En atención a lo establecido en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales Otorgados Mediante Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, Resolución R-DC-00122-2019 de la Contraloría General de la República que derogan la Circular 14299 y 14300 y fijan las pautas para el traslado de recursos del Ente Concedente al Sujeto Privado:

	Requisitos	Verificación
a.	Boleta de Postulación de Proyectos Grupales del IMAS firmada por la persona	Si
	representante legal.	
b.	Declaración jurada de que el sujeto privado cuenta con la organización	Si
	administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y	
	que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando	
	siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado.	
c.	Certificación de la personería jurídica vigente.	Si
d.	Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto	Si
	privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa),	
	autenticada por la secretaría de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la	
	ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	
e.	Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los	Si
	preparó y por la persona representante legal del sujeto privado,	
	necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona	
	Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que	
	presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas	
	en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se	
	soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública	
	Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su	
	responsabilidad, lo estime pertinente.	

XINIA Firmado digitalmente por XINIA MARIA ESPINOZA ESPINOZA (FIRMA) Fecha: 2022.03.25 12:00:05 -06'00'

<u>Xinia Espinoza Espinoza</u> Jefa del Área Regional de Desarrollo Social <u>Brunca</u> Instituto Mixto de Ayuda Social

Fecha: 25 de marzo del 2022



Fax (506) 2224-6386 Apartado postal 6213-1000 gmora@imas.go.cr

7 de marzo de 2022

IMAS-SGSA-0102-2022

Expediente temático: Superávit Real Recursos Propios 2021

Señora
María José Rodríguez Zúñiga
SUBGERENTA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: IMAS-SGSA-AAF-PRES 009-2022. Superávit Real Recursos Propios 2021

#### Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Se remite el oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES 009-2022, sobre el "Superávit Real Recursos Propios 2021", para su valoración y distribución en la atención de la oferta programática institucional, resaltando la necesidad de fortalecer el beneficio de Avancemos.

Es importante indicar, que como en otras oportunidades esta labor tendrá el acompañamiento de la Unidad de Presupuesto y de esta Subgerencia. Además, se le solicita considerar la propuesta del Área de Administración Financiera con respecto a los 200 millones de colones.

Sin otro particular, cordialmente

HELEEN SOMARRIBAS Firmado digitalmente por HELEEN SOMARRIBAS SEGURA SEGURA (FIRMA) (FIRMA) Fecha: 2022.03.11 19:16:58-06'00'

Hellen Somarribas Segura
SUBGERENTA
SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

HSS/rmv

 Gerencia General / Planificación Institucional / Área de Administración Financiera / Unidad de Presupuesto / María del Rocío Maroto Vargas – Asistente SGSA/ Archivo

# MSc. María José Rodriguez Zuñiga Subgerenta de Desarrollo Social Instituto Mixto de Ayuda Social

### Certifica

De conformidad con las certificaciones adjuntas expedidas por las Jefaturas de las Áreas Regionales Brunca, Chorotega y Huetar Caribe de las organizaciones: Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz, Guanacaste; Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko; Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón; cumplen con las pautas contenidas en la resolución R-DC-00122-2019, emitida por la Contraloría General de la República y los artículos No. 17 y 98 apartado A, del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Lo anterior a fin de que se les asigne presupuesto y sean incorporadas dentro del POI 2022. Extiendo la presente en San José a las diez horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós.

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ ZUÑIGA (FIRMA) Fecha: 2022.03.29 (FIRMA) 10:15:30 -06'00'

MSc. María José Rodriguez Zuñiga Subgerenta de Desarrollo Social Instituto Mixto de Ayuda Social





Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional San José. Costa Rica

San José, 30 de marzo de 2022 IMAS-PE-PI-0142-2022

Señora
María José Rodríguez Zúñiga
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Señor
Melchor Marcos Hurtado
ADMINISTRADOR GENERAL EMPRESAS COMERCIALES

# Asunto: Criterio Técnico sobre Presupuesto Extraordinario 01-2022

Reciban un cordial saludo. En respuesta a los oficios **IMAS-SGDS-0449-2022**, **IMAS-AEC-SGGR-0161-2022** suscritos por la Subgerencia de Desarrollo Social y Empresas Comerciales respectivamente; se solicita realizar criterio técnico sobre los posibles ajustes a las metas del POI 2022 producto de la aplicación del Presupuesto Extraordinario 01 2022.

Los ajustes presupuestarios se deben a las siguientes razones:

- **1-** Ajustes entre el superávit programado y el superávit real 2021 del Programa Protección y Promoción Social.
- **2-** Ajustes entre el superávit programado y el superávit real 2021 del Programa Empresas Comerciales.
- **3-** Ajustes entre el superávit programado y el superávit real 2021 del Programa Actividades Centrales.

A continuación, se presentan los ajustes que deben efectuarse al Plan Operativo Institucional 2022.

#### Beneficio Atención a familias:

Producto de un ajuste de recursos entre el superávit proyectado y el superávit real 2021 (de diferentes fuentes de financiamiento) este beneficio tendrá por un lado un incremento de recursos por la suma de **#100.000.000** (recursos propios) lo cual representa un incremento en la meta de **208** familias, por otra parte, se debe disminuir su presupuesto en **#114.907.831,92** (recursos FODESAF y Seguridad Alimentaria) que representa una



Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0142-2022 Página 2 de 8

disminución en la meta de 239 familias, de esta manera la meta ajustada del beneficio será de 77.174 familias con un presupuesto ajustado de **#**46.890.819.710,71

#### Asignación Familiar:

Para este beneficio producto del ajuste entre superávit proyectado y superávit real, se realiza un incremento de recursos por un monto de **@91.245.106,11** (recursos propios y FODESAF).

Dichos recursos se destinarán para la atención de nuevas familias, incrementando la meta en **113 familias**, para una meta ajustada de **1673 familias** y un presupuesto ajustado de **©1.715.645.642.91** 

#### Prestación Alimentaria:

Este beneficio producto del ajuste entre superávit proyectado y superávit real incrementa su presupuesto en un monto de **©**59.113.578,70 (recursos FODESAF y recursos propios). Con dichos recursos se tendrá la posibilidad de atender un total de **22 personas adicionales**, para una meta ajustada de **182 personas** y un presupuesto ajustado de **©**409.113.578.70

### Cuidado y desarrollo infantil:

Producto de un ajuste entre superávit proyectado y superávit real (diversas fuentes), para este beneficio por un lado se reduce su presupuesto en **#65.247.220,04** (recursos FODESAF), esta reducción no genera ajuste en la meta debido a que mediante la modificación presupuestaria 02 se aumentaron los recursos para cubrir esta disminución. Por otra parte, se incrementa el presupuesto en **#209.820.198,00** (recursos propios y recursos MTSS), este movimiento genera un incremento en la meta de **318 niños y niñas**, para una meta ajustada de **25 818 niños y niñas** y un presupuesto ajustado de **#34.054.981.566,88**.

## Situaciones de Violencia:

Producto de un ajuste entre Superávit Proyectado y Superávit real (recursos propios) se incrementa el presupuesto de este beneficio en **#40.000.000,00**, esto debido a que con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria y la importancia de contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos asignados con recursos propios para el presente periodo son insuficientes, por lo



Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0142-2022 Página 3 de 8

que se requiere aumentar los recursos que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional, sobre este beneficio no se calcula meta, no obstante, en los informes de seguimiento se reporta la totalidad de las familias atendidas, el presupuesto ajustado de este beneficio será de **\$\pi\$769.400.000,00** 

#### **Avancemos:**

El presupuesto de este beneficio presenta varios movimientos producto del ajuste entre superávit proyectado y superávit real (diferentes fuentes), por un lado disminuye su presupuesto en \$\mathbb{C}\$129.764.348,25 (recursos gobierno central y recursos MEP) lo cual genera una disminución en la meta de 649 estudiantes, a su vez el presupuesto se incrementa en \$\mathbb{C}\$939.118.482,47 (recursos propios, recursos FODESAF, recursos gobierno central) con estos recursos la meta se incrementara en 1391 estudiantes, con los anteriores movimientos la meta ajustada será de 384.742 estudiantes y un presupuesto ajustado de \$\mathbb{C}\$94.148.791.326,42.

# **Proyectos:**

Producto del ajuste entre superávit proyectado y superávit real (fuente recursos propios), se dará contenido presupuestario para la incorporación al POI 2022 de un total de 3 nuevos proyectos, los cuales suman un monto de \$\mathbb{@}375.380.694,00\$, el detalle de dichos proyectos se muestra a continuación

I	۷°	Nombre de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Monto Total a Transferir	Unidad Ejecutora	Observaciones
	1	Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz, Guanacaste	3-002-253252	Construcción del Centro de formación integral, educativo, recreativo y socio – cultural del Socorro	<b>#</b> 137.335.000,00	ARDS Chorotega	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2021, sin embargo, por el aumento en los precios de los materiales de construcción y la diferencia con el presupuesto estimado, no fue posible ejecutarlo. Se retoma en el 2022, con el objetivo de apoyar a la comunidad de El Socorro con una infraestructura que contribuya con la dinamización socio económica del territorio.

				0.0		
2	Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko	3-002-663551	Ampliación y mejoras a la infraestructura de la planta de proceso de la Asociación de Mujeres Indígenas Katsatko en Gavilán Canta, Bratsi, Talamanca	<b>86</b> <b>¢</b> 35.150.000,00	ARDS Huetar Caribe	Este proyecto estuvo contemplado en el POI 2020 y 2021, sin embargo, por deficiencias de formulación, se recomendó excluirlo, definir mejor el requerimiento del negocio y el alcance del proyecto y replantearlo para valorarlo en el 2022.
3	Asociación de Acueductos Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002-212133	Construcción del Acueducto de la comunidad de Barrio el Cementerio de Pejibaye de Pérez Zeledón por medio de la ASADA Las Mesas, mediante el beneficio de infraestructura comunal del IMAS	<b>\$</b> 202.895.694,00	ARDS Brunca	El ARDS Brunca coordinó una serie de acciones interinstitucionales necesarias para preparar el proyecto que llevará agua potable a 25 familias de la comunidad de Barrio Cementerio de Pejibaye, que es una comunidad que se ubica en un distrito prioritario de atención institucional y cumplir con lo establecido en la normativa institucional.  El ARDS Brunca recomienda la inclusión del proyecto en el l Presupuesto Extraordinario 2022.
	TOTAL			375.380.694,00		

Con la incorporación de dichos proyectos la meta ajustada será de **60 proyectos** con un presupuesto ajustado de **\$\pi\$3.321.097.145,48** 

Es importante considerar que según lo establece la SGDS dichos proyectos cuentan con todos los requisitos para su incorporación al POI 2022.

### Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias:

Es necesario realizar ajustes a este beneficio como producto de la diferencia entre el Superávit Planificado vrs Superávit Real 2021 se solicita aumentar del presupuesto para este beneficio por el monto de **#32.924.207.00** (recursos gobierno central).

Al ser impredecible la presencia de emergencias que afecten a las familias, para este beneficio no se calcula una meta, no obstante, se brindan cuentas de la totalidad de familias beneficiadas y de los recursos invertidos.

### Programa Cuadernos e Implementos escolares:

Este beneficio incrementará su presupuesto producto del ajuste entre superávit proyectado y superávit real, el incremento será por un monto de **@890.981.647,75** (fuente gobierno MEP), este programa, contempla la distribución de paquetes escolares a lo largo del territorio nacional, a través de la contratación del servicio de Correos de Costa Rica, los cuales tienen dentro de sus obligaciones el almacenamiento de implementos escolares, la elaboración de los paquetes y finalmente su distribución en 3689 Centros Educativos, según las prioridades indicadas por el MEP. La meta es elaborar y distribuir 198.000 paquetes en la cantidad de Centros Educativos MEP indicados anteriormente.



Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0142-2022 Página 5 de 8

La entrega de implementos proyectada para el 2021, no fue efectiva durante ese año, quedando varios de sus pagos pendientes para el año 2022. A la fecha está pendiente la recepción de las gomas, así como la cancelación ya realizada de facturas de implementos entregados en el mes de enero y febrero, con recursos destinados para el 2022 con el objetivo de honrar los compromisos contractuales, razón por la cual se requiere el uso de dicho superávit para poder continuar con el proceso de contratación actual para el período 2022; además es importante mencionar el pago pendiente del servicio de elaboración de paquetes escolares para el curso lectivo 2022, debido a que el año anterior sólo se canceló lo correspondiente al almacenamiento."

Por lo anterior los recursos que se incrementan no generan ajuste en la meta debido a que serán utilizados para cumplir con compromisos contractuales y concretar a su vez la meta programada para el presente año.

# Recursos del gasto administrativo operativo:

Se analizaron cada una de las sub partidas de gasto incorporadas en la presente modificación determinando que la **subpartida 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones**, está vinculada a una meta del POI 2022 y tendrá un incremento de **#597.351.277,46** específicamente para financiar el costo de llamadas telefónicas de las personas usuarias del SACI debido a un incremento sustancial en la cantidad de personas usuarias que utilizan este servicio. De esta manera la meta del POI del área de Sistemas de Información Social se ajustará de la siguiente manera:

Actividad	Meta	Unidad Responsable	Presupuesto actual	Incremento	Presupuesto ajustado
Actividad PPPS 1.1.18: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.		SIS	<b>\$</b> 560 000 000,00	<b>\$</b> 597 351 277,46	<b>©</b> 1.157.351.277,46



Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0142-2022 Página 6 de 8

A su vez la subpartida **5.01.05 Equipo de cómputo**, se encuentra vinculada al POI 2022, por lo que se incorpora una meta bajo la responsabilidad de la unidad de Tecnologías de Información que respalde los recursos asignados a dicha subpartida, la meta a incorporar será la siguiente:

Actividad	Meta	Indicador	Medio Verificación	Unidad Responsable	Presupuesto Asignado
Actividad Gestionar la compra de equipo de computo necesario para la operación y buen funcionamiento institucional	100%		Facturas de las compras realizadas	ТІ	<b>\$244.889.719,52</b>

Las restantes partidas presupuestarias que se refuerzan no están vinculadas a ninguna meta del POI 2022.

En el oficio IMAS-SGDS-0449-2022 se consideran recursos por la suma de **#11.287.282.78** los cuales deben ser devueltos a Gobierno Central, los mismos no generan ninguna afectación en el POI 2022.

# Ajustes del Programa Empresas Comerciales:

Mediante oficio **IMAS-AEC-SGGR-0161-2022**, se solicita a Planificación Institucional criterio técnico sobre los posibles ajustes al POI 2022, producto de los movimientos del presente presupuesto extraordinario, los cuales se describen a continuación:

Debido a un ajuste entre el superávit proyectado y superávit real, se debe incorporar al presupuesto de dicho programa un total de **667.961.686,59**, estos recursos serán incorporados en su totalidad en la subpartida **2.05.02 Productos Terminados**, la cual se asocia a la compra de inventario que posteriormente será colocado en las tiendas libres para la venta, dicha partida está vinculada al POI 2022, específicamente a la meta denominada "Realizar compras estacionales de mercancía que respondan a la proyección de ventas", este ajuste al presupuesto representa un incremento en los recursos para la ejecución de dicha meta, esto debido a que se proyecta un incremento en las ventas por ende se requiere contar con mercadería acorde a dicha proyección.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los ajustes a las metas de inversión social realizados en el presente presupuesto extraordinario:



Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional San José, Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0142-2022 Página 7 de 8

### Cuadro 1

# Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional Año 2022 (Recursos en colones corrientes)

Descripción del Producto	Situación Inicial		Presupuesto Extraordinario 01					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	77 205	<b>¢</b> 46 905 727 542,63	208	<b>¢</b> 100 000 000,00	239	<b>©</b> 114 907 831,92	77 174	<b>¢</b> 46 890 819 710,71
Asignación Familiar (H)	1 560	<b>¢</b> 1 624 400 536,80	113	<b>¢</b> 91 245 106,11			1 673	<b>¢</b> 1 715 645 642,91
Prestación Alimentaria	160	<b>¢</b> 350 000 000,00	22	<b>¢</b> 59 113 578,70			182	<b>¢</b> 409 113 578,70
Cuidado y Desarrollo Infantil	25 500	¢33 910 408 588,92	318	<b>¢</b> 209 820 198,00		<b>¢</b> 65 247 220,04	25 818	<b>¢</b> 34 054 981 566,88
Situaciones de Violencia	-	<b>¢</b> 729 400 000,00	_	<b>¢</b> 40 000 000,00			-	<b>#</b> 769 400 000,00
Avancemos	384 000	<b>¢</b> 93 339 437 192,20	1391	<b>¢</b> 939 118 482,47	649	<b>¢</b> 129 764 348,25	384 742	<b>¢</b> 94 148 791 326,42
Proyectos Ordinarios	57	<b>©</b> 2 945 716 451,48	3	<b>¢</b> 375 380 694,00			60	<b>¢</b> 3 321 097 145,48
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	-	<b>©</b> 100 000 000,00	-	¢32 924 207,00			-	¢132 924 207,00



# Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166 Apartado postal 6213-1000 Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional San José. Costa Rica

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0142-2022 Página 8 de 8

# **CRITERIO TÉCNICO**

Según lo analizado por esta unidad asesora, sobre la solicitud de Presupuesto Extraordinario N°1, no existe inconveniente para la aprobación de este, al tratarse de ajustes necesarios entre superávit proyectado y superávit real.

Es importante indicar que la aplicación del presente presupuesto extraordinario no afecta el cumplimiento de ninguna de las metas que el IMAS tiene programadas en el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública para el año 2022.

Por lo anterior se da el Aval para la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01- 2022, siempre y cuando se realicen todos los ajustes solicitados a las metas del Plan Operativo Institucional, cualquier consulta adicional al respecto, pueden comunicarse con la MSc. Angie Vega, Profesional de Planificación Institucional quién elaboró el presente criterio.

#### Cordialmente:

LORYI FRANSINY VALVERDE CORDERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por LORYI FRANSINY VALVERDE CORDERO (FIRMA) Fecha: 2022.03.30 09:26:14 -06'00'

Ing. Loryi Valverde Cordero, MCA

Jefa a.i.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

AVG/LVC//zzf

Copia informativa:
Presidencia Ejecutvia
Gerencia General
Subgerencia de Soporte Administrativo
Subgerencia Gestión de Recursos
Área de Administración Financiera
Unidad de Presupuesto
Sr. Diego Salazar Asistente-SGDS
Sra. Raquel Almendares, AEC
Archivo

